

¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS



Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XX | Nº 443 | 1ª quincena enero | 2024 | 24 páginas | Auditada por:

Entrevistamos a Pep Sansó, Presidente de la FFIB

Apuesta por la tolerancia en los campos de fútbol de Baleares



Una de las máximas preocupaciones y retos de la federación de balompié balear es lograr unos niveles óptimos de respeto por la diversidad en los campos de fútbol de las Islas y la eliminación de la violencia verbal y cualquier atisbo de discriminación.

Págs. 12 y 13

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE:

¿Resides en España pero también has cotizado en tu país de origen?

¡Suma y aprovecha tus 2 vidas laborales!

En PCB te tramitamos tu Pensión por Convenio Bilateral, además de otras gestiones útiles y muy valiosas para ti.



Y luego ¡disfruta!



C/ San Miguel, 30
4º A - Palma
Solicita por Whatsapp
TU CITA PREVIA:
(+34) 628 47 89 14

Columna de la abogada, Beatriz Tobón



Los diferentes supuestos para acceder al arraigo familiar, una tendencia en auge explicada por la letrada especializada en derecho de extranjería

Pág. 4

El Govern balear lo recomienda



Ya está abierta la vacunación sin cita contra la gripe y el COVID-19 en los centros de salud de atención primaria

Pág. 17

En un hecho sin precedentes



El Gobierno de Pedro Sánchez dará todas las competencias de inmigración a Cataluña

Pág. 19

Sin sanidad, ni descuento de residente



Valeria, una joven colombiana que lleva cinco años indocumentada por falta de la autorización paterna para fijar su residencia en Mallorca

Pág. 7

Supermercado Trady's Avenidas
Avenida Gabriel Alomar i Villalonga 19 - Palma
Atención: lunes a viernes de 08:30 a 22.
Sábados de 09 a 22 / Domingos de 09 a 17 hs
Los mejores productos latinoamericanos. Siéntete como en tu país.

Lavandería autoservicio La Colada
C/ Santa Florentina, 57 / Son Gotleu
Atención: lunes a domingos de 08 a 22 hs
Un autoservicio práctico, eficaz y veloz, que te permite ahorrar tiempo y dinero para destinarlos a otras actividades que te interesan.



Sin peditras y sin escolarización...

No me deja de causar estupor la noticia sobre las restricciones de la alcaldesa de Ripoll, Cataluña, Sandra Orriols, de empadronar a los inmigrantes que llegan con papeles en regla a residir a ese municipio.

Aunque ella replique que está cumpliendo su programa electoral, cierto es que se están vulnerando unos derechos fundamentales de menores de edad como lo son tener derecho a una tarjeta sanitaria y acceso a la escolarización.

En un completo informe de la situación, EL PERIÓDICO, en su edición digital hace una radiografía de lo que sucede con tres niños de origen marroquí que no han podido ir a la escuela desde noviembre hasta que no transcurra un plazo de tres meses para poder empadronarse, que es el tiempo máximo que marca la ley.

La noticia de este medio hace referencia a que durante la campaña electoral, Alianza Catalana, a cuyo partido pertenece la alcaldesa, "prometió no empadronar a inmigrantes sin papeles", no siendo este el caso de Mohamed Bounash, de 13 años, de los gemelos Adán y Mayasse de 7 años y de Fátima Bouyzege, madre de los tres menores.

Los cuatro llegaron en noviembre del 2023 a España por la reagrupación familiar que tramitó el cabeza de familia, Brahim Bounash, que lleva 16 años residiendo en este país.

El ciudadano marroquí, trabajador de una empresa de limpieza, se lamenta diciendo que cuando fueron al médico les dijeron que tenían que pagar la visita. Este les respondió que no tenía dinero y finalmente lo dejaron pasar.

El padre de familia agrega, en su relato al EL PERIÓDICO, que durante este tiempo sus hijos y su mujer han enfermado por el frío de la zona y la falta de calefacción. Los niños no tienen tarjeta sanitaria ni un seguimiento de las vacunas.

Lo grave de este asunto es que el caso de esta familia se extrapola otras tantas que padecen el mismo problema. Los afectados denuncian que la alcaldesa pone trabas y espera tres meses para revisar cada expediente. El medio digital informa que los propios trabajadores municipales, que prefieren guardar el anonimato, tienen que insistir para no agotar los plazos.

Otro de los casos más sonados -dice el informe- es el de un ciudadano británico, Steve Cedar, residente en Cataluña hace más de treinta años, que hace dos meses compró un piso en Ripoll. Comenta que fue a empadronarse con las escrituras y le respondieron que hasta que no pasaran noventa días no sabría si lo admitirían.

Los que no tienen papeles lo tienen aún peor. Aziz Oabou llegó a Ripoll desde Francia, pero no tiene permiso de residencia y trabajo. Lo más preocupante de todo es que está tendencia se extiende a otros municipios de España.

Y es que al tener restricciones o prohibiciones en el momento de empadronarse, centenares de personas que están esperando regularizar su situación administrativa en España no podrían hacerlo. Recordemos que uno de los requisitos para obtener un permiso de residencia y trabajo es estar empadronado en sus respectivos municipios.

Cabe reseñar que en Baleares hay muchas personas que están aspirando a tener sus papeles por medio del arraigo social, y uno de cuyos requisitos obligatorios es estar empadronado.

Con estas líneas de opinión, reproduciendo apartes del artículo, no se trata de generar angustia entre quienes están a la espera de sus papeles. Es simplemente la evidente descripción de una insensible servidora pública que, aunque no está en su puesto para vulnerar las leyes, sí fue elegida para garantizar un estado de bienestar a la ciudadanía y defender sus derechos.

Sense peditres i sense escolarització...

No em deixa de causar estupor la notícia sobre la negativa de l'alcaldessa de Ripoll, Catalunya, Sandra Orriols, d'empadronar als immigrants que arriben amb papeles en regla a residir a aquest municipi.

Encara que ella repliqui que està complint el seu programa electoral, cert és que s'estan vulnerant uns drets fonamentals de menors d'edat com ho són tenir dret a una targeta sanitària i a l'escolarització.

En un complet informe de la situació, El Periódico, en la seva edició digital fa una radiografia del que succeeix amb tres nens d'origen marroquí que no han pogut anar a escola des de novembre fins que no transcorri un termini de tres mesos per a poder empadronar-se, que és el termini màxim que marca la llei.

La notícia d'aquest mitjà fa referència al fet que durant la campanya electoral Aliança Catalana, al partit de la qual pertany l'alcaldessa, "va prometre no empadronar a immigrants sense papeles", no sent aquest el cas de Mohamed Bounash, 13 anys i dels bessons Adán i Mayasse de 7 anys i de Fátima Bouyzege, mare dels tres menors.

Els quatre van arribar al novembre del 2023 a Espanya per la reagrupació familiar que va tramitar el cap de família, Brahim Bounash, que porta 16 anys residint en aquest país.

El ciutadà marroquí, treballador d'una empresa de neteja, es lamenta dient que quan van ser al metge els van dir que havien de pagar la visita. Aquest pare de família els va respondre que no tenia diners i finalment ho van deixar passar.

El pare de família agrega, en el seu relat a l'EL PERIÓDICO, que durant aquest temps els seus fills i la seva dona han emmalaltit pel fred de la zona i la falta de calefacció. Els nens no tenen targeta sanitària ni un seguiment de les vacunes.

El greu d'aquest assumpte és que com aquesta família existeixen altres tantes que pateixen el mateix problema. Els afectats denuncien que l'alcaldessa posa traves i espera tres mesos per a revisar cada expedient. El mitjà digital denuncia que els propis treballadors municipals, que prefereixen guardar l'anonimat, han d'insistir per a no esgotar els terminis.

Un altre dels casos més sonats -diu l'informe- és el d'un ciutadà britànic, Steve Cedar, resident a Catalunya fa més de trenta anys, que fa dos mesos va comprar un pis a Ripoll. Comenta que va anar a empadronar-se amb les escriptures i li van respondre que fins que no passessin noranta dies no sabrà si ho han admès.

Els que no tenen papeles ho tenen encara pitjor. Aziz Oabou va arribar a Ripoll des de França, però no té permís de residència i treball. El més preocupant de tot és que està tendència s'estengui a altres municipis d'Espanya.

I és que en tenir restriccions o prohibicions en el moment d'empadronar-se, centenars de persones que estan esperant regularitzar la seva situació administrativa a Espanya no podrien fer-ho. Recordem que un dels requisits per a obtenir un permís de residència i treball és estar empadronat en els seus respectius municipis.

Cal recordar que a Balears hi ha moltes persones que estan aspirant a tenir els seus papeles per mitjà d'un arrelament social, un dels requisits obligatoris del qual és estar empadronat.

Amb aquestes línies d'opinió, reproduint apartes de l'article, no es tracta de generar angoixa entre els qui estan a l'espera dels seus papeles, o que transcorri el temps per a un arrelament social o per a la formació. És, simplement, una clara descripció d'una insensibilitat d'una servidora pública que, encara que no està en el seu lloc per a vulnerar les lleis, sí que va ser triada per a garantir un estat de benestar a la ciutadania.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint / Mallorca
 Website: <https://www.balears-sinfronteras.com> / e-Mail: redaccion@balears-sinfronteras.com / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Lázaro Lucio, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Camilo Jaramillo Londoño (Marketing Digital), Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Asociación Empresarios y Emprendedores Extranjeros de Eivissa y Formentera.
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Balears Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

★ restaurante peruano ★

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661
Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.

C/. Miguel Marqués 8
(travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA
power bank



~~17,99€~~
ahora
9,99€



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COTLLIURE
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MANACOR, 25 - PALMA DE MALLORCA
871 573 745 - 632 582 418



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE Mca
871 051 163 - 643 985 005



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT



www.foneexpert.es
632 582 418

¡OFERTAS ESPECIALES 2024!

SAMSUNG GALAXY A34 5G

OS: Android 13 One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara frontal: 48 + 8 + 5 MP
Cámara trasera: 13 MP

~~479€~~
ahora
325€

¡OFERTA ESPECIAL!

XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-core (2.0 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.99"
Memoria interna 32GB
Memoria RAM 2GB
Cámara frontal: 13 MP
Cámara trasera: 5 MP

~~179€~~
ahora
99€

¡OFERTA ESPECIAL!

IPHONE 8

OS: iOS 13, actualizable to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x A11 Bionic + 4 M11P)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 2GB
Cámara trasera: 12 MP
Cámara frontal: 7 MP

~~209€~~
ahora
149€

¡OFERTA ESPECIAL!

SAMSUNG GALAXY S20 ULTRA

OS: Android 10 (actualizable to Android 11)
CPU: Octa-core (2x2.7 GHz Mongoose M5 & 2x2.5 GHz Cortex-A76)
Pantalla: 6.9"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 12GB
Cámara trasera: 108-48-12-4 MP
Cámara frontal: 4 MP

~~874€~~
ahora
435€

¡OFERTA ESPECIAL!

CARGADOR ORIGINAL HUAWEI 22.5

~~19€~~
ahora
99€

50% OFF

AIRPODS PRO (2da GENERACION)

~~199€~~
ahora
10€

IPHONE 7 PLUS

OS: iOS 11 (actualizable to iOS 15.1)
CPU: Hexa-core (2x A10 Fusion + 4x M8P)
Pantalla de 5.5"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 2GB
Cámara trasera: 12 MP
Cámara frontal: 7 MP

~~399€~~
ahora
199€

¡OFERTA ESPECIAL!

PROTECTOR DE CRITAL TEMPLADO

~~10€~~
ahora
5€

50% OFF

SAMSUNG GALAXY A54 5G

OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core (1x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara frontal: 50 + 12 + 5 MP
Cámara trasera: 50 MP

~~539€~~
ahora
369€

¡OFERTA ESPECIAL!

REPARACION BATERIA IPHONE

~~10€~~
ahora
50% OFF

Cambio de batería de todos los iPhones al 50%



www.foneexpert.es 632 582 418

SAMSUNG GALAXY S22 5G

OS: Android 12, One UI 4.1.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-X2 & 2x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.6 GHz Cortex-A52)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 10 + 12 MP
Cámara frontal: 10 MP

~~779€~~
ahora
650€

¡OFERTA ESPECIAL!

REDMI 12

OS: Android 12, MIUI 14 (International)
MIUI 12 (China)
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.57"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP

~~209€~~
ahora
159€

¡OFERTA ESPECIAL!

LENOVO M10 HD

OS: Android 10
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1"
Memoria interna 32GB
Memoria RAM 2GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~179€~~
ahora
159€

¡OFERTA ESPECIAL!

Altavoces Bluetooth

~~30€~~
ahora
20% Descuento

25€

NOKIA 105

Pantalla de 1.77"
Memoria 4 MB
Radio FM
Tarjeta de Memoria

25€

SAMSUNG S22 ULTRA

OS: Android 12, actualizable to 13 UI 5
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A52)
Pantalla de 6.8"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 12GB
Cámara trasera: 108 + 12 + 10 MP
Cámara frontal: 10 + 12 + 10 MP

~~1770€~~
ahora
1050€

¡OFERTA ESPECIAL!

REDMI NOTE 12 PRO 5G

OS: Android 12, MIUI 13
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.47"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~379€~~
ahora
349€

¡OFERTA ESPECIAL!

REDMI NOTE 12S

OS: Android 13, MIUI 14
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.49"
Memoria interna 256 GB
Memoria RAM 8 GB
Cámara trasera: 108 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~379€~~
ahora
225€

¡OFERTA ESPECIAL!

tandas de móvil

~~30€~~
ahora
50% descuento

14,99€

protector + funda

IPHONE 11

OS: iOS 13, actualizable to iOS 15.4
CPU: Hexa-core (2x2.6 GHz Lightning & 4x1.6 GHz Thunder)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~479€~~
ahora
389€

¡OFERTA ESPECIAL!

IPHONE 14 PRO MAX

OS: iOS 16.1
CPU: Hexa-core (3x3.2 GHz Armv9-Cortex & 4x1.6 GHz Armv9-Cortex)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 6GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~1700€~~
ahora
1335€

¡OFERTA ESPECIAL!

REALME C53

OS: Android 13 Realme UI 7
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~209€~~
ahora
159€

¡OFERTA ESPECIAL!

Reparaciones con Garantía desde 20 euros



REALME C55

OS: Android 13, Realme UI 6.0
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.72"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 64 + 3 MP
Cámara delantera: 8 MP

~~209€~~
ahora
199€

¡OFERTA ESPECIAL!

XIAOMI REDMI 12C

OS: MIUI 13
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.71"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 MP
Cámara frontal: 5MP

~~179€~~
ahora
139€

¡OFERTA ESPECIAL!

XIAOMI REDMI A1 PLUS

OS: Android 12 (actualizable a MIUI 12)
CPU: Cortex-A55 de cuatro núcleos a 2 GHz
Pantalla de 6.52"
Memoria interna 32GB
Memoria RAM 2GB
Cámara trasera: 8 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~179€~~
ahora
99€

¡OFERTA ESPECIAL!

Ofertas en Reparaciones y Servicios

GARANTÍA 6 MESES

3 años de garantía por el fabricante

SAMSUNG GALAXY A13

OS: Android 12
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A55 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.6"
Memoria interna: 32GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2MP
Cámara frontal: 8MP

~~179€~~
ahora
149€

¡OFERTA ESPECIAL!

SAMSUNG GALAXY A04S

OS: Android 13, One UI Core 5
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A55 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 5.3"
Memoria interna 32GB
Memoria RAM 2GB
Cámara trasera: 5 MP
Cámara delantera: 5 MP

~~179€~~
ahora
135€

¡OFERTA ESPECIAL!

HONOR X7A

OS: Android 12, Magic UI 6.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A55 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 5 + 2 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~179€~~
ahora
165€

¡OFERTA ESPECIAL!

Oferta de reparación

OFERTA Pantalla iPhone X, XR, XS MAX



LENOVO TAB YOGA 3, 10

OS: Android 6.0 (Marshmallow)
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A53 & 6x1.5 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1"
Memoria interna 16GB
Memoria RAM 2GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~179€~~
ahora
99€

¡OFERTA ESPECIAL!

IPHONE 12

OS: iOS 14.1 actualizable to iOS 15.4.3
CPU: Hexa-core (2x3.0 GHz Firestorm & 4x1.9 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~679€~~
ahora
499€

¡OFERTA ESPECIAL!

SAMSUNG GALAXY A14

OS: Android 13, One UI Core 5
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara delantera: 5 MP

~~179€~~
ahora
170€

¡OFERTA ESPECIAL!

Pantalla de iPhone 6 - 6S

35€

Arraigo familiar o tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

El Arraigo Familiar es una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales que se podrá conceder en los siguientes supuestos:

***Cuando se trate de padre o madre, o tutor de un menor de nacionalidad española, o se trate de persona que presta apoyo a una persona española con discapacidad.**

***Cuando se trate del cónyuge o pareja de hecho acreditada de ciudadano o ciudadana de nacionalidad española, ascendiente mayor de 65 años o menor de 65 años a cargo, descendiente menor de 21 años o mayor de 21 años a cargo, de ciudadano o ciudadana de nacionalidad española, o de su cónyuge o pareja de hecho.**

***Cuando se trate de hijos de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles.**

Si te encuentras en alguno de estos supuestos podrás solicitar este permiso, que normalmente tiene una validez de cinco años y con el que podrás trabajar y residir en España sin ningún tipo de limitación.

Si solicitas el arraigo familiar bajo el supuesto de ser hijo de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles tu permiso tendrá una duración únicamente de un año, y llegado a su vencimiento, como cualquier otro permiso deberás renovarlo cumpliendo eso sí una serie de requisitos.

Con la Reforma del Reglamento de Extranjería

(Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración, se modificó el artículo 124.3.

Es decir, esos familiares de españoles tienen derecho a solicitar ese Permiso de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales bajo la figura del Arraigo Familiar.

Por lo que vemos en el texto de la Reforma nos hablan, en el Arraigo Familiar, de los familiares de un español que están comprendidos en el artículo 2 del RD 240/2007, pero nos dejan fuera a los de la familia extensa, es decir, a los del artículo 2 bis que introdujo el RD 987/2015; aquel Real Decreto que derogó la disposición adicional 23 del Reglamento.

Pues bien, si no se ha derogado el RD 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con lo cual no hay nada que impida que se pueda solicitar un Permiso de Residencia Temporal en Régimen Comunitario si se cumplen los requisitos para el familiar de un español (aun pudiendo solicitar un Arraigo Familiar tras la Reforma).

En función del supuesto concreto se puede escoger entre un procedimiento u otro, siempre si se cumplen con todos los requisitos para acceder o bien al Arraigo Familiar o a una Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la Unión.

Téngase en cuenta que si se solicita un Arraigo Familiar (Régimen General) al cabo de 5 años el titular tendrá derecho a un Permiso de Residencia de Larga Duración (al amparo del artículo 148.1 del ReLoex) de 5 años.

En cambio, si se es titular de un Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario de 5 años, siempre que se conserve el derecho a su mantenimiento, su titular podrá soli-

citar a los 5 años un Permiso de Residencia Permanente de 10 años en Régimen Comunitario.

Con lo cual, si se puede escoger entre Régimen Comunitario y Régimen General, tampoco hay nada que impida que los familiares de un ciudadano comunitario, si se encuentra en el país de origen y en aquellos casos de obligatoriedad de visado, puedan solicitar, sin problema alguno, un Visado de Familiar de Comunitario.

Caso 1: Cónyuge o pareja registrada de ciudadano español.

¿Solicitar Tarjeta de Residencia de Familiar Comunitario o Arraigo Familiar?

Si el ciudadano español trabaja o tiene medios económicos, mejor solicitar Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario, ya que el solicitante de la residencia podrá trabajar estando en trámite su expediente solicitud de tarjeta de familiar de comunitario.

Si el ciudadano español **no** trabaja o **no** tiene medios económicos, mejor solicitar el Arraigo Familiar ya que aunque el solicitante deberá aportar el certificado de antecedentes penales del país de origen, el ciudadano español no tiene que demostrar medios económicos.

Caso 2: Padre o madre de ciudadano español cuando son mayores de 65 años.

¿Qué trámite hacer, solicitar Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario o Arraigo Familiar?

Sin duda alguna la mejor opción es solicitar el Arraigo Familiar porque si bien es cierto que al solicitar el

Arraigo Familiar se debe aportar el certificado de antecedentes penales del país de origen, **no se tiene que demostrar el estar a cargo o grado de dependencia económica.**

Caso 3: Padre o madre de ciudadano español cuando son menores de 65 años.

¿Solicitar Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario o Arraigo Familiar?

La mejor opción solicitar el Arraigo Familiar porque si bien es cierto que al solicitar el Arraigo Familiar se debe aportar el certificado de antecedentes penales del país de origen, **no se tiene que demostrar el grado de dependencia económica y solo "el estar a cargo".**

¿Cómo demuestro el "estar a cargo"?

Con el certificado de convivencia y con los medios económicos del español.

¿Cómo se demuestran los medios económicos del español?

Acreditando que es trabajador por cuenta ajena o cuenta propia o dispone de ingresos suficientes y el cálculo se hace en función del número de personas a cargo que integren la unidad familiar.

En cambio, si en este caso se optara por solicitar el Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario no solo habría que demostrar el "estar a cargo" sino también el grado de dependencia económica.

Caso 4: Hijo menor de 21 años de ciudadano español.

¿Solicitar Permiso de

Residencia de Familiar de Comunitario o Arraigo Familiar?

Si es mayor de 18 y menor de 21 años, la mejor opción es solicitar el Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario. En estos casos en el Régimen Comunitario no debe demostrarse el "estar cargo" ni el "grado de dependencia económica", pero si los medios económicos del ciudadano español.

Si el hijo de ciudadano español es menor de 18 es mejor solicitar el Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario porque en estos casos en el Régimen Comunitario no debe demostrarse el "estar cargo" ni el "grado de dependencia económica", pero si los medios económicos del ciudadano español.

Si el ciudadano español no trabaja ni tiene medios económicos deberá solicitar en este caso el Arraigo Familiar.

Caso 5: Hijo mayor de 21 años de ciudadano español.

¿Solicitar Permiso de Residencia de Familiar de Comunitario o Arraigo Familiar?

Sin duda alguna mejor solicitar el Arraigo Familiar porque si bien es cierto que al solicitar el Arraigo Familiar se debe aportar el certificado de antecedentes penales del país de origen, **no se tiene que demostrar el grado de dependencia económica y solo "el estar a cargo"**, pero si los medios económicos del ciudadano español.

Si el ciudadano español no trabaja ni tiene medios económicos deberá solicitar en este caso el Arraigo Familiar ●

Si desea contar con nuestros servicios, por favor comuníquese con PCB Abogados, expertos en Extranjería: 628 47 89 14 ●

NOVES DEDUCCIONS FISCALS EN LA PRÒXIMA DECLARACIÓ DE L'IRPF

Millora de les deduccions existents

Per lloguer d'habitatge
ara fins a 650 €

Per llibres de text
ara 350 € per fill

Per estudis superiors fora
de l'illa de residència
1.800 €

Per conciliació
ara fins a 900 €

Per l'augment d'interessos
per hipoteques variables
400 €

Noves deduccions

Per naixement
entre 800 i 1.400 €
amb pagament anticipat

Per adopció
entre 800 i 1.400 €

Informa-te'n
atib.es



GOVERN
ILLES
BALEARS



iii2024!!!

Comenzamos un nuevo año con renovadas esperanzas, los mejores deseos para clientes y amigos, y el fiel compromiso de seguir ofreciéndoles nuestra máxima calidad. ¡Felicidades!



1ª calidad en productos rioplatenses:

Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo



ALGUS'TO

Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Madre coraje



Valeria, una joven colombiana que lleva cinco años indocumentada por falta de la autorización paterna para fijar su residencia en Mallorca

La madre alude que el padre de la menor lleva once años sin participar de la crianza y actualmente se encuentra en prisión en Colombia

Por Ivis Acosta Ferrer

El caso de Laura Alejandra Bustamante y su hija Valeria es, a todas luces, complejo, esta joven colombiana emigró con su retoño desde su natal Medellín hace nada menos que un lustro y desde entonces no ha podido regularizar la situación de la menor al no contar con la autorización del padre para el cambio de residencia permanente. Debido a esto, la joven, que está a punto de cumplir los dieciséis años, lleva cinco residiendo en España sin otro documento que su pasaporte.

Pese a ello, ha podido escolarizarse y llevar una vida bastante normal, aunque con limitaciones en cuanto a la movilidad, en tanto que su progenitora, que es madre soltera, se ha visto imposibilitada de acceder a la renta mínima vital en las ocasiones en que se ha quedado sin trabajo.

Este es uno de los muchos casos en los que la falta de la firma de uno de los progenitores dificulta la reagrupación familiar de los hijos, acarreado como consecuencia la imposibilidad de acceder a servicios como la sanidad o el descuento de residente.

“Llegué aquí porque mi entonces pareja de Medellín llevaba ya unos meses y me convenció de venir. Viajé con mi hija porque tenía clarísimo que sin ella no vendría, pues he conocido casos de familiares y amigos que deciden dejar a sus hijos atrás y, por la situación que sea, pasan cinco, seis, siete años y al volver los encuentran ya mayores, no se han criado con ellos y yo la verdad sólo quise venir con ella, ya que siempre ha estado conmigo y me la llevaré adonde yo esté” - comenta Laura Bustamante, que añade: “desgraciadamente cuando llegué ya no encontré a la misma persona que se fue de Medellín y lo dejamos. Ahora ya llevo varios años sola con mi hija, trabajando mucho, guerreando para buscar el dinero con el fin de sobrevivir”.

Graduada en administración de empresas, Laura ostenta además un FP de grado superior en secretariado sistematizado y ha hecho varios cursos de informática en Colombia.

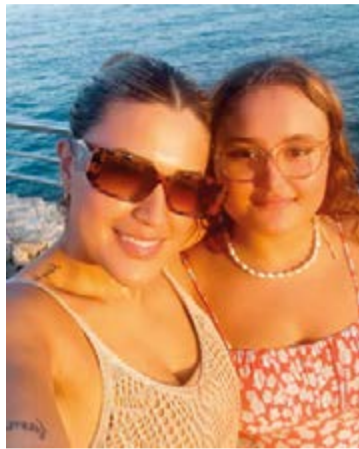
Asimismo posee experiencia como secretaria médica y ayudante quirúrgica en el sector oftalmológico, pese a ello, en Mallorca sólo ha encontrado trabajo como auxiliar administrativa y de comercial, sin embargo ha sido el mundo de la estética el que más puertas le ha abierto.

“Cuando llegué conocí a una gran mujer que me ayudó mucho, me dio la oportunidad de trabajar en su salón. Ahí estuve un tiempo, pero luego vino la pandemia y ella no pudo sostener el local abierto sin trabajar. Entonces empecé a hacer domicilios con el tema de estética: cejas, pestañas, limpiezas faciales, todo tipo de servicios de estética”.

“El problema es que ya estoy regularizada pero mi hija no, y si quiero salir del país con ella no puedo porque me falta la firma del padre, de quien no sabemos nada hace once años, lo único que conocemos es que está preso hace siete años en Colombia, pero nada más. Nunca le ha dado a mi hija nada, he estado sola con ella para todo, en Colombia intenté pedir la patria potestad y lo único que me dijeron fue literalmente, “él está preso pero no está muerto, así que todavía tiene derecho sobre la niña”.

“Fui con un abogado y lo que me dijo es que hay que agotar el último recurso, que consiste en contactar con el padre, porque necesitan la firma sí o sí. También me habló de un notario o algo así, pero me dijo que eso era lo último. Lo primero es contactar con el padre. Y es que lo tengo muy complicado, la verdad es que me tiene muy nerviosa este tema, porque mi hija ya va a hacer casi seis años que está aquí y necesito que ella se regularice”, añade Laura.

A pesar de llevar más de tres años en España, y de estar escolarizada, la joven Valeria no puede acogerse al arraigo social por ser menor de edad. Otra cosa será cuando



Laura Alejandra Bustamante y su hija Valeria.



cumpla dieciocho, pero para eso aún le quedan más de dos años.

“Hace poco se enfermó y al llevarla a la Seguridad Social tuve que pagar la consulta y los medicamentos de forma particular, al cumplir los catorce ya dejaron de atenderla los pediatras y enseguida le cerraron su expediente y no tiene médico de la Seguridad Social asignado. Me han dado una cita para ir a solucionar eso, pero hace poco que tuve una urgencia con ella y tuve que pagar”, comenta.

Y claro, añade que las

ayudas se las han negado todas teniendo una hija menor de edad.

“Ella está escolarizada en Baleares, soy madre cabeza de hogar, desempleada o trabajando en negro como le llaman aquí y todo me lo han negado, incluso he ido a la Cruz Roja, hice la solicitud del Resoga y no me lo han dado en dos oportunidades aunque conozco hombres solteros y sin obligaciones que cobran 500 euros al mes”.

Como si fuera poco, Laura además tiene que cambiar de domicilio y como madre luchadora, no se desanima y se esfuerza por encontrar una vivienda digna para ella y su hija, una prometedor pianista con gran sensibilidad para el trabajo manual, y un futuro promotor ●



DORADA FRITA



CEVICHE MIXTO



ENCEBOLLADO



CHAULAFAN



PICADA MIXTA



CHURRASCO



BOLON MIXTO CON BISTEC



COMIDA TÍPICA LATINA Y ESPAÑOLA

Restaurante Ecuamallorca

Bocadillos
Jugos de Naranja
Comida Rápida Colombiana

Abierto todos los días de 7:00 am a 23:00 hs
Información y reservas
640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma (detrás de Productos Adams)

Ecuamallorca
BAR - RESTAURANTE

640 150 164
871 526 051

@nellysrui2021

Asesoría

Se posiciona el pasaporte español como el más poderoso en 2024

España empata con Francia, Alemania, Italia, Japón y Singapur, permitiendo acceso a 194 destinos sin necesidad de visado.

Redacción BSF

El pasaporte español se corona en el escenario global, empatando en el primer puesto de los pasaportes más poderosos del mundo en 2024. Esta clasificación, elaborada por Henley & Partners, se basa en el número de destinos a los que sus titulares pueden acceder sin necesidad de una visa previa.

España, junto con Francia, Alemania, Italia, Japón y Singapur, permite a sus ciudadanos el acceso a 194 destinos sin visa, marcando un hito en la historia del Índice de Pasaportes Henley, que lleva 19 años monitoreando la libertad de viaje global.

El análisis detalla un cambio en las posiciones que encabezan la lista, donde Singapur mantiene el primer puesto, superando a Japón desde julio de 2023. Alemania, Italia y España, anteriormente en el segundo lugar, ahora comparten la cima del ranking.

Francia y Japón ascienden dos posiciones, de la tercera a la primera.

Desglose del Ranking de pasaportes para el primer trimestre de 2024

194 destinos: España, Francia, Alemania, Italia, Japón, Singapur.

193 destinos: Corea del Sur, Finlandia, Suecia.

192 destinos: Austria, Dinamarca, Irlanda, Países Bajos.

191 destinos: Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido.

190 destinos: Grecia, Malta, Bélgica, Suiza.

Seguidos por otros países con un número ligeramente menor de destinos accesibles.

Contraste con los pasaportes menos poderosos

En contraste, los pasaportes de Irak, Siria y Afganistán continúan en las posiciones más bajas del índice, ofreciendo acceso sin visa a menos de 35 destinos cada uno.

Entre los países de la Unión Europea, Bulgaria, Croacia y Rumanía se sitúan en el extremo inferior, aunque sus



ciudadanos aún pueden acceder a 179 destinos sin visa, lo cual representa un incremento respecto al año anterior.

Privilegios de viaje para ciudadanos españoles

Además, los españoles tienen la facultad de viajar sin pasaporte a diversos destinos, especialmente dentro de la Unión Europea.

Es fundamental para los viajeros verificar los requisitos de entrada específicos de cada país, como la vigencia requerida del Documento Nacional de Identidad (DNI) en países como Albania, Bosnia y Herzegovina e Islandia ●

¿Se puede trabajar con el asilo denegado?

Si tras denegarse el asilo se ha interpuesto Recurso, no se puede solicitar el arraigo laboral

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha aceptado el criterio del Defensor del Pueblo, expresado en un informe, y ha dictado instrucciones para que la Seguridad Social no dé de baja en el sistema a los solicitantes de protección internacional a los que se les haya denegado el asilo de manera provisional y no con una resolución definitiva.

La institución ha recibido numerosas quejas indicando que la Tesorería General de la Seguridad Social revisa de oficio los expedientes de los solicitantes de asilo y si a estos se les niega, en primera instancia, la petición se les da de baja automática de la Seguridad Social, aunque hayan recurrido su denegación de asilo y estén pendientes de una resolución firme.

Esta situación se ha venido produciendo a consecuencia del retraso, de casi seis años, de la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional.

Tras la intervención del Defensor del Pueblo y la decisión del Ministerio de Inclusión, miles de familias podrán continuar residiendo, trabajando y cotizando a la Seguridad Social, a la espera de las resoluciones definitivas. Esta decisión tendrá también impacto en la atención sanitaria que tienen derecho a recibir.

Según ha comunicado el Ministerio de Inclusión al Defensor del Pueblo, ya se están revisando las anulaciones, salvo que se tenga conocimiento de la firmeza de la resolución denegatoria. Además, se están estimando los recursos de alzada interpuestos contra anulaciones de altas de trabajadores a los que se les denegó el asilo en su día y se están volviendo a estudiar aquellos recursos que estén pendientes de resolución en la vía contencioso-administrativa.

Además, y en aplicación de la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para acogida de los solicitantes de protección internacional, en su artículo 15 indica que: no se privará al solicitante del acceso al mercado de trabajo cuando se interponga un recurso, que tenga efectos suspensivos, contra una decisión negativa tomada en un procedimiento ordinario, hasta la notificación de su desestimación.

En la actualidad el solicitante se halla dado de alta en la Seguridad Social.

Entendiendo según esta Directiva que, si los efectos de la resolución denegatoria quedan suspendidos, la parte solicitante continúa en situación de estancia legal con derecho a trabajo, mientras se resuelve el recurso interpuesto. En este sentido, la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de junio de 2000 (Sala 3, Sección 6), entre otras muchas, establece lo siguiente:

«aquella determinación gubernativa a la que ciñe la suspensión solicitada resulta susceptible de irrogar los daños y perjuicios de imposible o difícil reparación a que se refiere el art. 122.2 de la Ley Jurisdiccional, bastando para ello observar que tales consecuencias dañosas, para una peticionaria del derecho de asilo y refugio, resultarían connaturales al producirse automáticamente con la obligada salida del territorio nacional y que no se verían negativamente afectados los intereses públicos por el hecho de que suspendamos los efectos propios de aquella salida, mientras se sustancia el recurso contencioso administrativo –Auto de 12 de julio de 1996–; criterio que se ratifica en la posterior S 30 Sep. de dicho año, en el que también se consideran connaturales los daños y perjuicios de carácter irreparable o de difícil reparación en un peticionario de asilo y refugio, con la obligada salida del territorio nacional; por cuya razón procede, en consecuencia, la estimación del motivo articulado y resolverse la cuestión en los términos en que queda planteado el debate, conforme a lo establecido en el art. 120.1.3 de la Ley Jurisdiccional, y, por tanto, conforme a la doctrina de esta Sala antes expuesta, no cabe sino acceder a la suspensión de los efectos positivos del acto recurrido consistentes en la obligación de salir del territorio nacional, en atención a los informes del Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas y de Amnistía Internacional».

Si tras denegarse el asilo se ha interpuesto Recurso, no se puede solicitar el arraigo laboral

Cualquier extranjero que lleve dos años en España y pueda demostrar relaciones laborales, de al menos 30 horas a la semana durante un período mínimo de 6 meses, o 15 horas a la semana, durante un período mínimo de 12 meses; siempre y cuando esas relaciones laborales fueran "regulares" (con derecho a trabajar legalmente) puede solicitar el Arraigo Laboral. Pero para solicitar el Arraigo Laboral el solicitante tiene que encontrarse en situación irregular, es decir, haber renunciado al asilo o desistir del Recurso ■

4 de febrero: CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

**DEL 13
AL 28
DE
GENER**

24

BALEARES

+INFO

Ajuntament de Palma

Los hijos de los migrantes: semillas del azar

Unos llegaron a estas tierras sin saber y acaso sin quererlo, por circunstancias diversas que trajeron a sus padres hasta este rincón del Mediterráneo. Otros han nacido aquí, en el seno de una familia extranjera, y de forma natural o forzada han ido mezclando su cultura de origen con la de su tierra de adopción. Son los hijos de los migrantes, mallorquines de primera generación. Su día a día no siempre es color de rosa, a veces implica retos como el vivir una "doble vida" o sentirse marginados.

Baleares Sin Fronteras ha hablado con algunos de ellos para conocer su realidad.



Por Ivis Acosta Ferrer

Agustina Balaguer Ferrario: "el catalán es una barrera que, a veces, separa"

Nació en Mallorca en 2004 en el seno de una familia de argentinos llegados a la Isla apenas dos años antes. A día de hoy esta joven estudiante de Administración y Dirección de Empresas en la UIB compagina sus estudios con un trabajo de promotora comercial y se encuentra completamente integrada en la sociedad mallorquina, donde se considera una más, salvo en situaciones relacionadas con el catalán en las que alguna vez se ha sentido excluida al no ser este idioma su lengua materna.

"Sé hablar catalán, tengo el C1, me lo saqué en bachillerato, pero no lo hablo en mi día a día, no lo uso excepto que sea estrictamente necesario. Hay situaciones en las que conoces a gente que te habla en catalán, sobre todo en la universidad, tú hablas castellano, dices que eres de Palma.

El catalán es una barrera que, a veces, separa. Aprendí a hablarlo bien a los diez años, porque de pequeña no me hablaban mis padres y mis amigos eran todos hijos de inmigrantes. En el colegio aprendí lo teórico, pero me lancé a hablarlo ya muy mayor".

A la pregunta de si se siente diferente por venir



Agustina Balaguer nació en Mallorca, en el seno de una familia de migrantes.

de una familia de extranjeros, Agustina considera que pese a su timidez, su carácter es un poco más abierto que el de los mallorquines: "la cultura de mis padres es diferente por la parte cultural, la educación... por ejemplo, yo entro a un sitio y siempre saludo: "Hola, buenas tardes". O el concepto del ahorro y el cuidado del dinero lo tengo más de Argentina, donde cuesta más conseguirlo, la situación es más precaria, entonces, se valora más. No es lo mismo comprarse un par de zapatillas para un argentino, o en mi caso, hija de argentinos, que para un nativo. Para mí es más difícil".

Al preguntarle sobre qué cosas de la cultura de sus padres le gustan más, Agustina opina que "la cercanía en general, por ejemplo, mis padres con mis amigas, sobre todo mi madre. Cuando vienen amigas a casa, es muy diferente a si yo voy a casa de una

amiga. Mi madre es mucho más cercana. Tal vez me cuesta diferenciar si se trata de una característica argentina, o si estoy generalizando algo puntual de la gente con la que yo me he relacionado".

En cuanto a los tópicos reconoce que nadie de su familia cercana baila el tango, sin embargo en cuanto a la comida sí encuentra diferencias: "mis amigas no comen carne todos los días, pero en mi casa comemos cada día carne, pollo u otra proteína con un acompañamiento, aquí se come más ensalada. La carne aquí está mucho más restringida que en Argentina".

Adrien Budai: "De aquí no me muevo por nada del mundo"

Esta joven de ascendencia húngara llegó con sus padres a Mallorca cuando era un bebé de apenas medio año.

A su padre lo llamaron para trabajar en la Orquesta Sinfónica de Baleares donde hacía falta un músico que tocara la trompa. Tras 33 años viviendo en la isla Adrien se siente de aquí: "allí voy de vacaciones. De allí conservo mi idioma, la sangre, la cultura y la comida -porque en casa como comida de allá, y en la calle, de aquí-, pero mi madre aún cocina cada día comida de allí.

Sobre el idioma catalán Adrien comenta que lo entiende y lo habla si hace falta, pero no es una lengua que le guste. En cuanto a lo profesional cuenta: "he trabajado de camarera toda mi vida, de bodas, restaurantes, cafeterías, desde los dieciséis que salí del colegio hasta hace poco. Posteriormente entré en el mundo comercial y estuve de promotora primero, y luego de coordinadora. Llegué a ser la mejor promotora de España

trabajando en Estancos. Luego como coordinadora llevé un buen equipo, también referente a Estancos, y luego acabé en Iberdrola de coordinadora, que es mi actual trabajo.

Voy a volver a la hostelería siempre que pueda, ya que tengo buen currículum, buena experiencia, pero de momento me quiero quedar en el sector comercial".

Cada año Adrien procura ir a su país natal de vacaciones: "echo muchísimo de menos de ahí principalmente la comida, me encanta, es buenísima, es lo que más echo de menos, aparte de mi familia y el sitio también, que es precioso, espectacular, además es un país barato. Pero de aquí no me quiero mover por nada del mundo. No me gusta vivir en sitios grandes, ni en la península, ni en Barcelona, ni Madrid. Yo me quedo en mi isleta".



Adrien Budai lleva en Mallorca desde los seis meses y es hija de padres húngaros.

Integración



Delfina San Román, argentina, vino a Mallorca con sus padres cuando contaba catorce años.

Delfina San Román:
“Mallorca es un lugar donde puedes conocer a gente de todos lados, pero no es tan fácil que se mezclen estas culturas”

Delfina San Román se trasladó a España con su

familia en el 2002 con la crisis del corralito de Argentina. Tenía 14 años recién cumplidos y los primeros meses según recuerda fueron difíciles.

“Nos mudamos a Madrid en una época en la que no había tanta emigración de parte de Argentina, o sea, fuimos como esa ola migratoria.

Éramos tres argentinos en todo el colegio; mi hermano, otro argentino y yo. Y ahora la cantidad de argentinos que hay por colegio o por clase es muy superior.

En mi clase había otra chica latina y después había más del centro de Europa, pero no había tantos inmigrantes”, rememora esta oriunda de Mar del Plata.

Los primeros meses de adaptación sí que fueron difíciles, sobre todo a nivel de entendimiento, de cultura. Después, al cabo de un año, ya se sentía integrada, tenía un grupo de amigos y se sentía parte de la sociedad.

Ahora ya llevo más parte de mi vida en España.

Mi país será como

mi infancia y un muy buen recuerdo, pero me considero de los dos lados, siento que soy de ambos lugares por igual.

A Mallorca llegó hace ocho años, en 2015, siguiendo a sus padres, que vivían aquí desde 2013.

En comparación con Madrid es más difícil la parte de integración dentro de la cultura mallorquina.

Estudié en Catalán para poder integrarme mejor y ahora siento que estoy integrada, pero sí en la sociedad en general. La isla tiene eso de que hay muchos mundos dentro de ella.

Creo que es un lugar donde puedes conocer a gente de todos lados, pero en la cual es verdad que no es tan fácil

que se mezclen estas personas de diferentes lugares.

Se suelen crear como muchos guetos, están los alemanes, ingleses, españoles, argentinos, etcétera y bueno, siento que sí que conozco gente mallorquina y tal, pero conozco mucho más o tengo relación con mucha más gente que no es de aquí pero que vive aquí en Mallorca desde hace muchos años, con diferentes procedencias.

Delfina trabaja actualmente en la administración de una empresa y ha estudiado ciencias políticas y de la administración en Madrid.

Sus planes son seguir en la isla, creciendo en el ámbito personal y profesional.

Por una verdadera cultura asociativa entre los colectivos de migrantes

Por Ivis Acosta

Los estereotipos culturales sirven para hacer chascarrillos en las fiestas y reírse a costa de lo diferente, por lo demás son bastante perjudiciales pues simplifican y borran de un plumazo toda la riqueza de matices que compone cualquier colectivo humano.

Frecuentemente vemos criterios estereotipados hacia los migrantes por parte de algunos medios y también, cómo no, de los gobiernos, pues son entes que han tenido que aprender a marchas forzadas a lidiar con las consecuencias de la avalancha migratoria.

No es de extrañar, pues, su -en ocasiones- inexperiencia o torpeza al tratar con colectivos migrantes, circunscribiendo sus intervenciones al ámbito de las fiestas patrias y dejando en un segundo plano la búsqueda de soluciones a problemas concretos que afectan a los colectivos.

Por otra parte, son las asociaciones las que principalmente deben trabajar en pro de sus respectivos connacionales mediante obras que redunden en su beneficio en lugar de diluirse en celebraciones que, si bien satisfacen la parte espiritual y nostálgica, no siempre generan espacios para la convivencia y de paso algunas veces sustituyen la riqueza cultural autóctona de los pueblos por un folclore estereotipado.

No basta con festejar, es necesario ir más adentro como asociaciones y trabajar con los recién llegados, con las personas sin recursos, con los jóvenes, para fomentar una verdadera cohesión social y trabajar en la integración y mejora de las condiciones de vida de los colectivos. Cuando funcionemos en base a la excelencia y no a la cultura del enchufismo, el arribismo y la displicencia, entonces podremos celebrar. Respetémonos para que nos respeten ■



En 2024, Mangobiche, auténtica comida colombiana en Palma seguirá ofreciéndote la más exquisita variedad gastronómica y especiales super-ofertas en Mini-Buñuelos




Bajamos el precio de

Nuestro pan colombiano

fresco - casero - delicioso

5,5€





Exquisita gastronomía como si estuvieras allí. Ven y prueba nuestros deliciosos platos:

Desayunos: Calentado paisa, arroz colombiano, caldo de costilla.

Degusta nuestras deliciosas arepas: con queso, chorizo, morcilla, carne y pollo desmechado, patacón con carne o pollo desmechado, papa rellena y plátano maduro

Platos principales: arroz con pollo, arroz especial de la casa, bandeja paisa, bistec a caballo, carne al carbón, cazuela de frijoles, chuleta valluna,

chicharrón crujiente, lasaña de maduro y temera, maduro mango biche, perro caliente y las tradicionales picadas...

mangobiche

Plaza Miquel Dolç número 14, Palma
 Horarios 07h a 22h de lunes a domingo
 Contacto 691 774 657

Instagram: mangobichepmi
 Facebook: mangobiche
 www.mango-biche.com

Haz con suficiente antelación tu RESERVA de mesas para grandes eventos familiares, cumpleaños, comuniones, cenas de empresa, etc. ¡Gracias!

Entrevista al Presidente de la FFIB

Si tuviéramos la posibilidad de hacerles una carta a los Reyes Magos con un deseo, elegiría el de erradicar la intolerancia en los campos

Por Juan Pablo Blanco Abadía

Pep Sansó Nicolau (Palma 29/10/1965), Presidente de la FFIB, Federación de Fútbol de Illes Balears, recibió a este periódico en su despacho de la sede de Son Malferit, Palma.

En sus declaraciones se mostró satisfecho por el gran avance del fútbol femenino, la gran actuación del Mallorca Palma Futsal, la permanencia en primera división del Real Mallorca, y especialmente el aumento de las licencias federativas en las Islas que contabilizan aproximadamente 33 mil.

De la misma manera, reconoció el incremento de inscripciones a los clubes de jugadores de diferentes países, concretamente, teniendo en cuenta a Baleares como una sociedad en donde converge un crisol de culturas.

No obstante, insistió en que se tiene que seguir avanzando en el respeto y tolerancia en los diferentes campos de fútbol eliminando cualquier signo de xenofobia, racismo o cualquier tipo de discriminación.

Baleares Sin Fronteras: ¿Comienza un nuevo año, pero qué destacaría del 2023?

Pep Sansó: El 2023 ha sido una temporada muy positiva para el fútbol balear, sobre todo porque tenemos dos hitos históricos: el primero sin ninguna duda, es el Mallorca Palma Futsal, podemos decir que tenemos un equipo en nuestras Islas capaz en una misma temporada de ser campeón de Europa y campeón del mundo de fútbol sala.

Ya no solo se está haciendo un trabajo desde el ámbito social, ahora ya también con los excelentes resultados depor-



Estuvimos entrevistando al presidente de la FFIB en sede de Son Malferit.

tivos. Incluso creo que es la situación más extraordinaria que ha tenido esta federación.

Y después a nivel individual los éxitos deportivos que han logrado nuestras deportistas de las Islas como los de Cata Coll, Marionna o Patricia como campeonas del mundo de España y logrando triunfos con el Barcelona.

También nos alegramos de la campaña realizada por el Real Mallorca en la que salvó la categoría.

El resultado en general es muy positivo por el aumento de las

licencias federativas, como el auge y crecimiento del fútbol femenino y el fútbol sala.

Creo que esto nos hace sentir muy orgullosos de la salud del fútbol en nuestras Islas.

BSF: ¿Qué podría decir de José Tirado como director deportivo del Mallorca Palma Futsal?

P.S: Para mí es difícil ser objetivo porque es un amigo personal, pero no cabe la menor duda que sus logros a nivel deportivo son incuestionables.

Está valorado como el mejor director deportivo del mundo.

Además, fue una persona visionaria cuando accedió al cargo en aquel entonces del Fisiomedia Manacor.

BSF: ¿Cuántos futbolistas y clubes hay actualmente federados en Baleares?

P.S: Diría que más o menos 33 mil futbolistas y clubes normalmente entre 250 y 280.

BSF: ¿Cómo ve el auge del fútbol femenino, va a pasos normales o se ha acelerado el fervor?

P.S: Sin duda, hemos dado un paso adelante, antes la gente tenía conocimiento del fútbol femenino pero no lo vivía en primera persona. Durante el último

mundial entrabas a un bar y analizabas que la gente no solo veía fútbol femenino, sino que ya hablaba de los nombres de las jugadoras.

Hoy por hoy ya hay ídolos femeninos. También cabe destacar la apuesta decidida que se hizo con el Consell de Mallorca para crear una liga femenina y buscar que una niña pueda jugar siempre con mujeres y se sienta en un entorno cómodo.

Este año hemos conseguido tener más equipos femeninos y eso nos alegra para seguir avanzando.

BSF: ¿Cómo han ido las campañas de tolerancia en los campos de fútbol de las Islas?

P.S: Si tuviéramos la posibilidad de hacerles una carta a los Reyes Magos o pedirles un deseo, sin duda, elegiría el de erradicar la intolerancia de los campos de fútbol. Uno de nuestras máximas preocupaciones apunta hacia la violencia verbal.

Es cierto que todos los equipos quieren competir y ganar, pero eso no debe impedirnos ser capaces de no llevar al fútbol los problemas de discriminación u otros delitos de odio.

Una de nuestras claves como sociedad es aceptar la diversidad.

Debemos eliminar todo tipo de barreras,



El Mallorca Palma Futsal realizó una brillante temporada en 2023

Entrevista al Presidente de la FFIB



Ivis Acosta, redactora de BSF, Pep Sansó Nicolau y Juan Pablo Blanco.

nuestro juego debe admitir a todo el mundo. No todos somos iguales, ni tenemos la misma procedencia, la misma religión o la misma forma de pensar.

BSF: *Lo que sí es un hecho notable es que desde hace un tiempo a la fecha el número de jugadores de origen inmigrante ha crecido...*

P.S: Ese número de licencias de las que hablábamos antes, es un poco el mayor exponente de que aquí cabe todo el mundo. Las personas de todo tipo de condición social.

Y nuestro mayor objetivo es que la gente se sienta cómoda, sin sentir ningún tipo de discriminación.

Pero hay que reconocer que no tenemos un botón o una tecla que apretamos para que todo salga perfecto.

En todos los ámbitos hay violencia, en la sanidad, docentes, agentes de policía, taxistas, o en las mismas redes sociales.

BSF: *¿Con qué frecuencia se suelen presentar incidentes los fines de semana, hablando desde un punto de vista genérico?*

P.S: En las actas arbitrales se refleja un índice de problemáticas leves, graves o muy graves. De lo que se refleja en estos informes, estaríamos hablando de un

porcentaje de un 0,05%.

Es una incidencia que en cualquier estudio sería descartada por insignificante. Aun así esto nos debe preocupar.

Que nosotros organicemos 800 partidos los fines de semana y la incidencia sea muy poca no es óbice para que no nos preocupe.

Al final, el fútbol es el espejo de la juventud.

Debemos volver a la normalidad que probablemente había en nuestra sociedad hace años para ir a un sitio en el que no haya necesidad de insultar a nadie.

BSF: *En otro orden de ideas... ¿por qué los inmigrantes mayores de 18 años pueden jugar con pasaporte y a los menores que no tengan sus papeles se les niega esa posibilidad?*

P.S: Esta es una normativa que regula FIFA en todos los continentes. Es cierto que no se puede comparar el fútbol de Inglaterra, San Marino, o algunos países de África. Pero al final FIFA hace una normativa común.

Y por mi experiencia en el ámbito federativo y en el fútbol profesional, lo que hace es proteger que a ciertos continentes se lleven jugadores a través de representantes y sobre todo esos derechos

no se respeten.

Por este motivo es que se hace una normativa general en la que mayores de 16 años si son europeos comunitarios pueden circular, o en el otro caso, será a partir de los 18 años cuando en teoría el jugador ya tiene la capacidad de decidir.

Pero todo esto después se complica cuando hay extranjeros que van a otros países por motivos diferentes al fútbol. La realidad es que en primera instancia la Real Federación Española de Fútbol pidió que toda esa documentación de los mayores de 18 años que juegan con

pasaporte no tuviera que pasar por FIFA.

Ahora es aceptado siempre y cuando no sea un club profesional, además tengo entendido que hay una comisión de negociación para flexibilizar todo esto. Lo que ocurre es que una norma general siempre crea problemas individuales por lo que las federaciones son conscientes de este tema.

Al final, una persona que está en un país, cuyo menor extranjero tiene capacidad para ir al colegio tendría que poder jugar al fútbol. Pero sí es verdad que hay gente que abusa y se llevan a niños

para otro país y si no funciona los dejan abandonados por ahí, por eso la FIFA se cuida tanto en este asunto.

BSF: *¿Cómo funciona el tema de los representantes de jugadores dentro de la legalidad?*

P.S: Esto ha cambiado, antes el interesado debía haber tomado un curso para representar a un jugador, o también si es un familiar directo.

Esto se ha quitado, pero se ha puesto una prueba para ser agente regulada por FIFA. Esto es un procedimiento que se hace en todos los países del mundo ●

Delicias Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

... y les prometemos nuevas buenas noticias sobre nuestra dinámica de expansión de nuestros servicios :)

Doña Blanca

EN PALMA: C/ MANACOR, 51 - 971 900 178
 EN INCA: C/ DES TREN, 44 (frente a la estación)

CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

Para evitar excluir a colectivos vulnerables

La Conselleria de Familias y Asuntos Sociales implantará un plan de distribución de alimentos complementario a las tarjetas monedero



Reunión de la conselleria de asuntos sociales

Redacción BSF

La Conselleria de Familias y Asuntos Sociales implantará un sistema de distribución de alimentos a partir de 2025, momento en que las comunidades autónomas se hagan cargo de la distribución de las ayudas para paliar el encarecimiento de los alimentos. Este sistema será compatible con la entrada en funcionamiento de las conocidas como tarjetas monedero que implantará el gobierno central a partir de mayo de 2024.

La Conselleria ha planteado esta semana al Consejo de Servicios Sociales que esta convivencia entre ambos sistemas,

el actual de distribución de alimentos y las tarjetas monedero, será óptima para que las ayudas lleguen a la mayor cantidad posible de personas vulnerables. El sistema que se implantará a partir del 1 de mayo de 2024 está dirigido a familias con menores, motivo por el que excluirá de las ayudas a muchas personas que no forman parte de este colectivo y que tienen igualmente necesidades básicas.

La Conselleria ha reafirmado ante el Consejo de Servicios Sociales la intención de trabajar en un modelo conjunto con las entidades que gestionan la distribución de alimentos y

los comedores sociales. En este sentido, el Govern aprobó una convocatoria extraordinaria de alimentos para los años 2023 a 2025 por un total de 1,6 millones de euros.

La Historia Social Única Electrónica

Asimismo, la Conselleria ha informado al Consejo de Servicios Sociales que el próximo mes de febrero iniciará la ejecución de las tareas de desarrollo de la Historia Social Única Electrónica (HSUe), de forma que esta herramienta digital, que reúne toda la información y documentación de las personas usuarias de los servicios sociales, esté operativa a finales de 2025.

El Consejo de Servicios Sociales está formado —además de las consellerias de Familias y Asuntos Sociales, Salud, y Economía, Hacienda e Innovación— por los consells insulares, el Ajuntament de Palma, entidades sociales, los colegios oficiales de médicos, psicólogos, enfermería, trabajadores sociales, pedagogos y educadores sociales, la Federa-

ción de Entidades Locales (FELIB), los agentes sociales y económicos y la UIB ●

El Govern manifiesta su rechazo al aumento del 20% en el impuesto de los billetes de avión previsto por el gobierno de Alemania

Desde la Conselleria se confía en que este proyecto de ley de financiación presupuestaria no continúe su tramitación

El Govern balear ha recibido con preocupación las primeras informaciones ofrecidas por el ejecutivo alemán que apuntan a un aumento del 20% de las tasas en los billetes de avión que las compañías aéreas tendrán que pagar a partir de mayo para los trayectos que partan desde de los aeropuertos nacionales.

“No es una buena noticia”, ha afirmado Jaume Bauzá, conseller de Turismo, Cultura y Deportes, “porque todo incremento en los impuestos



repercute directamente en el consumidor, concretamente el alemán, que es el segundo en importancia en nuestra comunidad después del nacional”.

El Govern se muestra preocupado por que esta medida provoque una disminución de la oferta de rutas entre Alemania y Baleares, debido al descenso en la demanda ante una subida de los precios, pero no duda de que “Baleares seguirá siendo el referente turístico que siempre ha sido para los turistas germanos”.

En todo caso, desde la Conselleria se confía en que este proyecto de ley de financiación presupuestaria no continúe su tramitación, ya que se considera que “poner freno a la actividad turística no parece la mejor solución para resolver una situación económica difícil”. En este sentido, el conseller Bauzá pedirá al ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, que interceda para que el gobierno alemán reconsidere su postura en este asunto ●

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España
Tu trámite de nacionalidad española
Tu trámite de jubilación en España
Tus asuntos penales y de familia

– Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

– Derecho Penal
– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



PCB
EXTRANJERÍA

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Solicita tu CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Hacerse pareja de hecho estando en situación irregular en España

Parainmigrantes

Desde que en el año 2007 se publicara el Real Decreto Comunitario, la figura de la pareja de hecho cobró mucha importancia ya que gracias a esta Inscripción como pareja en un Registro Público nos convertíamos en familiar directo de un ciudadano comunitario o español, y por consiguiente ya era posible solicitar la Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario. Y es que el matrimonio y la pareja de hecho inscrita son dos figuras equiparadas en cuanto a la obtención de una tarjeta de residencia en España.

La inscripción como pareja de hecho en España es una figura parecida al matrimonio. Gracias a estos Registros Públicos, los dos miembros de la pareja quedan registrados, constituyendo así una unidad familiar.

Como decimos es una figura parecida al matrimonio, pero con obligaciones y derechos diferentes.

A día de hoy y a diferencia de lo que sucede con la figura del matrimonio que viene regulada a través del Código Civil, y que por tanto los requisitos y procedimiento son idénticos en toda España, la inscripción de pareja de hecho viene regulada por cada Comunidad Autónoma.

Esto provoca que en función de la Comunidad Autónoma en la que te encuentres, los requisitos, documentación y procedimiento son distintos. Por ello, y ante la pregunta que lanzamos al inicio del artículo, de si es posible hacerse pareja de hecho estando en situación irregular, responderemos que depende. Depende de la ciudad donde te encuentres.

Si que a priori, podríamos decir que sí vas a poder inscribirte como pareja de hecho estando irregular ya que en la mayoría de ciudades o Comunidades Autónomas es posible, pero puede ser que haya comunidades autónomas que exijan una residencia legal en España o requisitos adicionales para poder hacer dicha inscripción como pareja de hecho.

Requisitos para inscribirse como pareja de hecho

Como hemos comentado a lo largo de este artículo, no hay unos requisitos y procedimiento común para toda España, sino que cada Comunidad Autónoma establece los suyos propios.

Aquí te dejamos un listado de los órganos que tramitan la Inscripción de Pareja de Hecho para que puedas consultar los requisitos y procedimientos:

- **Comunidad Autónoma de Andalucía**



- **Registro de Parejas estables no casadas de Aragón**

- **Registro de Parejas de hecho de Cantabria**

- **El Registro de Uniones de Hecho de Castilla y León**

- **Registro de Parejas de hecho de Castilla y La Mancha**

- **Registro de Parejas estables de Cataluña**

- **El Registro Parejas de hecho de Extremadura**

- **Registro de Parejas de hecho de Galicia**

- **Registro de Parejas Estables de Illes Balears**

- **Inscripción Constitución de Pareja de hecho de Canarias**

- **Registro de Uniones de hecho de la Comunidad de Madrid**

- **Inscripción de Parejas de Hecho de Murcia**

- **Registro Único de Parejas Estables de Navarra**

- **Inscripción de la Declaración de Constitución como Pareja de hecho en el País Vasco o de Uskadi**

- **Inscripción en el Registro de parejas de Hecho en el Principado de Asturias**

- **Registro Parejas de hecho en La Rioja**

- **Registro Parejas de Hecho en la Comunidad Valenciana**

- **Parejas de Hecho en la Ciudad Autónoma de Ceuta**

- **Alta en el Registro de parejas de Hecho en la Ciudad Autónoma de Melilla**

Interrogantes

¿Estar en situación irregular afecta a la hora de hacerse pareja de hecho?

En la actualidad, la realidad es que encontrarse en una situación de irregularidad no supone ningún problema a la hora de constituir o de hacerse pareja de hecho. Al menos así es en la gran mayoría de comunidades autónomas y de municipios de España. Problemas de identificación al inscribirse como pareja de hecho

El principal problema que nos hemos encontrado a la hora de hacer la inscripción de pareja de hecho era acreditar la identificación de la persona que se encontraba de forma irregular en España. Y es que los funcionarios exigían la tarjeta física para identificar a la persona, cuando en realidad se debía pedir su pasaporte, que es en

realidad tu documento de identificación. ¿Cómo hacerse pareja de hecho sin tener papeles (o teniéndolos)?

A tenor de lo anterior, es necesario acreditar un requisito de identidad más que acreditar un requisito de regularidad.

Por tanto, hoy en día la gran mayoría de extranjeros en España puede hacerse pareja de hecho si se tienen una pareja aquí en nuestro país. Y se podrá inscribir a esa pareja de hecho con independencia de si se tienen o no se tienen papeles.

¿Se puede conseguir la residencia en España tras inscribirse como pareja de hecho?

Efectivamente. De hecho, es un paso previo en muchas ocasiones para poder conseguir la residencia, especialmente cuando muchos extranjeros están en situación irregular y tienen una pareja española o comunitaria.

El hecho de inscribirse como pareja de hecho es una vía para regularizar la condición de pareja de una forma jurídica, de la misma forma que en ocurre el caso de contraer matrimonio. Constituirse como pareja de hecho es un acto que aporta una perspectiva jurídica a vuestra situación personal.

¿Puedo solicitar la tarjeta comunitaria tras inscribirme como pareja de hecho?

Sí. Si la inscripción de la pareja de hecho se hace con un ciudadano español o comunitario, te convertirás en un familiar directo y por tanto podrás tramitar la Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario.

Te dejamos aquí los requisitos y documentos para tramitar la famosa Tarjeta Comunitaria.

Ventajas de inscribirse como pareja de hecho

Realmente la mayoría de extranjeros que realizan esta figura de la pareja de hecho lo hacen estando en situación irregular porque es una manera fácil de regularizar su situación a través de su condición de familiar de ciudadano español o de cualquier otro ciudadano comunitario.

Inscriben su pareja de hecho y se convierten en familiar de ciudadano de la Unión Europea, obteniendo interesantes ventajas. Por lo tanto, podrán beneficiarse de la posibilidad de tramitar su tarjeta ■

#palmaactualitat

Palma actualitat

Oficina de atención Gent Gran



¿Qué podemos hacer por ti en esta oficina?

- Te ayudaremos con los trámites administrativos.
- Te podremos en contacto con diferentes asociaciones para que puedas realizar actividades y conocer a nuevas personas.
- Te escucharemos y ayudaremos en función a las necesidades que tengas.
- Te informaremos de todas las actividades en las que puedes participar.
- Si eres una Asociación, también te ayudamos con el trámite de las subvenciones.

Contacto - Centre Flassaders
C. de la Ferreria, 10, 4 planta - 07002 Palma.
Tel. 971 22 87 57

Marcella Ceraolo, cantautora uruguaya residente en Mallorca

“Emigrar me ha hecho salir de mi zona de confort”

Por Ivis Acosta

Cuando Marcella Ceraolo decidió venirse a Europa para probar suerte como cantautora, su carrera empezaba a despegar en su natal Uruguay: las canciones de sus tres primeros discos se pasaban por la radio, su trabajo como notaria en el bufete de su familia le aseguraba un estatus, sin embargo, algo dentro de ella le decía que quería ir más allá de su zona de confort, y junto a su entonces pareja, también uruguayo, decidió cruzar el Atlántico e instalarse en Europa.

Pensó que este continente sería un buen lugar para experimentar nuevas emociones que plasmar en sus temas y, de paso, adquirir tablas en otros escenarios siguiendo el ejemplo de otro gran cantautor de su país: su admirado Jorge Drexler.

Pero lo que no calculó fue cuánto le cambiaría la vida el hecho de emigrar, cuántas facetas de su proyección artística llegaría a desarrollar con el tiempo en una reinención constante para lograr lo que hasta ahora ha venido haciendo desde que llegó: vivir para su arte.

Tampoco imaginó esta oriunda de Las Piedras, Canelones, que terminaría viviendo en Mallorca, ni el impacto que su presencia iba a tener en el panorama cultural de la Isla, y todo gracias a su osadía de poner en marcha un micro abierto de creadores (cantautores, poetas, improvisadores), idea que venía fraguándose en su mente luego de haber participado ella misma en eventos de este formato. El impulso para acabar de dar forma a la idea se lo dio un encuentro con el también cantautor Tom Trovador, el cual estuvo propiciado por otra cantante uruguaya, Noe Teperino. Allí supo de la existencia de Malditos Cantautores, grupo formado por Tom junto a otros creadores locales como Lalo Garau



Marcella Ceraolo, cantautora uruguaya residente en Mallorca

y Luis Cadenas que tenía entre sus objetivos el de apoyar la labor de los creadores de las Islas Baleares construyendo espacios para mostrar sus canciones.

“El flechazo a nivel creativo fue instantáneo, comenta Marcella recordando aquel día- “Tom me abrió las puertas de Malditos Cantautores y se puso a la orden cuando le conté el proyecto, fue así como el 2 de julio del 2019 iniciamos el Micro Abierto de Autorxs junto a Tom Trovador, formato al que posteriormente se incorporó Lalo Garau como conductor”.

Las expectativas superaron el mejor de los pronósticos, sobre todo en ese primer verano en la mágica sede de Sa Possesió: un centenar de creadores residentes, junto a otros que se encontraban de paso por Mallorca, desfilaron por el escenario de aquella primera edición. Los asistentes no daban crédito ante la energía y el buen ambiente que se respiraba, instantáneamente comenzaron a surgir sinergias entre cantautores, músicos y poetas en un paroxismo creativo y romántico. “El único requisito era que las obras fueran propias – comenta Marcella, quien en ese aspecto se ha mostrado siempre irreductible en su empeño de conquistar territorios para la canción de autor –.

El Micro Abierto demostró que era necesario un espacio así en la isla, un marco en el que los

cantautores pudieran mostrar sus trabajos y ser escuchados con respeto por un público que, además, en su gran mayoría era artista, de modo que la escucha derivaba en no pocas ocasiones en críticas constructivas, sugerencias y colaboraciones. Asimismo ha sido un espacio de confluencia de culturas, pues ha reunido a participantes de más de veinte nacionalidades.

“Cuando miro atrás me congratulo de todo lo que me ha permitido desarrollarme este proyecto como artista y como persona, los creadores locales a los que he podido conocer y con los que he colaborado, que son muchos ya, el encuentro con quien es hoy mi compañero de vida, el saxofonista, humorista y showman Nacho Vegas, junto al cual fundé el estudio de grabación Flat Domo Estudi y con quien además hemos hecho un dúo creativo llamado DelMoN, de músicas del mundo”, comenta la Ceraolo.

“Han sido casi cinco años intensos desde que llegué –continúa exponiendo la cantautora uruguaya– durante este tiempo también ha habido claroscuros, pues mientras más luz hay, más se echan a ver las sombras y yo he tenido que trabajar en mí misma como nunca imaginé que iba a hacerlo, pues emigrar es lo que tiene, que al sacarte de tu zona de confort salen a la luz tus inseguridades

y carencias y yo las tenía, como todo el mundo. También emigrar me hizo cambiar todo el planteamiento inicial de mi viaje: yo me veía solamente como cantautora, no imaginé que, además, pudiera hacer covers, hacer de guitarrista acompañante, de presentadora, de community manager, de profesora de canto, de terapeuta vocal o de productora musical – esto último ha sido una sorpresa absoluta para mí y he de reconocer que me gusta y que creo que tengo madera para este trabajo, el cual hago con mucho cariño y dedicación junto a Nacho, que tiene muchos años de experiencia musical y un talento natural para la música”.

“Hay que decir –apunta Marcella– que la ‘Plandemia’ modificó mis planes iniciales de girar por Europa. Apenas pude ir a Eslovenia y por España estuve girando junto al excelente músico uruguayo, Alejandro Balbis, una grata experiencia que atesoro como uno de los momentos importantes de mi carrera, al igual que mis actuaciones en el Auditorio Nacional del Sodre junto a invitados distinguidos entre los cuales estuvo Tom Trovador, con quien realicé además una gira por Argentina y Uruguay y con quien grabé una versión de su hermoso tema “Tierra” cantando en catalán. Pero este revés que podría haber significado en mi carrera la paralización de la cultura me llevó

a explorar otros territorios creativos y así pude musicalizar a varios poetas y comenzar la grabación de mis EP “Éxodo” y mi disco “Cinco” los cuales grabé entre Uruguay y Mallorca y lancé el año pasado. En él hay canciones dedicadas a Mallorca como “Sa Tramuntana”, donde canto en mallorquín o un tema dedicado al hecho de emigrar titulado “Lo que somos para el tiempo”, el cual escribí durante una espera de aeropuerto mientras regresaba de Uruguay. Asimismo hay canciones de contenido social concebidas durante la ‘Plandemia’ y dedicadas a quienes nos oprimen desde arriba, y canciones que pretenden sanar a través de la música, que es un proyecto en el que estoy trabajando ahora, en la musicoterapia y la arteterapia”.

“En estos momentos estamos viviendo el quinto año consecutivo del Micro Abierto de Autorxs, con un escenario inmejorable que es Es Gremi, donde nos presentamos casi cada martes con lleno de público y de participantes.

En el tintero quedan esas giras que no pude hacer, pero ahora con mi proyecto DelMoN, y seguir viviendo de lo que nos gusta y sabemos hacer, que es la música en todas sus versiones, ya sea como productores, como artistas de entretenimiento o como cantautores, lo importante es seguir cumpliendo ese sueño que un día vislumbré cuando llevaba una vida que no me parecía hecha para mí” ●

Ya está abierta la vacunación sin cita contra la gripe y el COVID-19 en los centros de salud de atención primaria



Vacunarse, una de las mejores herramientas para prevenir enfermedades infecciosas

Redacción BSF

Salud abrió el pasado 10 de enero, la vacunación sin cita contra la gripe y el COVID-19 en los centros de salud de atención primaria. Así, todos los ciudadanos que todavía no se hayan vacunado pueden acceder a su centro de salud de referencia para recibir la vacuna de la gripe, del COVID-19 o la vacunación combinada. Los usuarios que quieran pueden hacerlo en cualquier centro de salud:

Mallorca

Centros de salud: de lunes a viernes, de 10 a 13 h.

SUAP (Escorxador, Escola Graduada y Son Pisà —Palma— y Es Blanquer, de Inca) y PAC de Manacor: de lunes a viernes de 15 a 20 h.

Menorca

Centro de Salud (CS) Canal Salat: lunes, miércoles y viernes, de 11 a 12 h; lunes y jueves, de 16 a 17 h, y martes y miércoles, de 16 a

17.30 h.

CS Ferreries: lunes y martes, de 18.30 a 19 h; del miércoles al viernes, de 13 a 14 h.

Unidad Básica de Salud (UBS) Migjorn: lunes, de 10 a 11 h.

CS Es Banyer: de lunes a viernes, de 13 a 14.30 h; lunes, martes y jueves, de 18 a 19 h.

UBS Es Mercadal: lunes, de 18 a 19 h; martes y miércoles, de 13 a 14 h.

CS Verge del Toro: miércoles, de 17.30 a 19 h; viernes, de 13:30 a 15 h.

UBS Es Castell: lunes y viernes, de 12 a 13 h.

CS Dalt Sant Joan: martes, de 15.30 a 17 h; viernes, de 11:30 a 13:30 h.

UBS Sant Lluís: Martes y jueves, de 13 a 14 h.

Ibiza y Formentera:

Centros de salud: de lunes a viernes, de 8 a 20 h

Salud recuerda a la población la importancia de vacunarse. La vacunación es la mejor

herramienta para prevenir enfermedades infecciosas y es una de las medidas de salud pública que más vidas ha salvado a lo largo de la historia. Además, se trata también de un acto de solidaridad, que protege no sólo a quien se vacuna sino también a su familia y al resto de la colectividad; es lo que se conoce como inmunidad comunitaria.

En el caso de las personas más vulnerables (ancianos, niños, personas con patologías crónicas, etc.) la vacunación ayuda a prevenir posibles complicaciones que puedan derivarse de una infección respiratoria combinada con una patología de base.

Salud también recomienda el uso de mascarilla en las personas sintomáticas cuando se encuentren en espacios compartidos para reducir la transmisión de las infecciones respiratorias y prevenir y evitar contagios. También se recomienda mantener la distancia de seguridad y una higiene de manos correcta ●

A les pistes,
als camps
i a les grades
comporta't

ANIMA, **no cridis**
CONSTRUEIX, **no critiquis**
DONA SUPORT, **no insultis**
Som equip!

A Mallorca,
tolerància zero
amb la violència esportiva.

Global: El año más caluroso del que se tiene registro pone de relieve la gravedad de la crisis climática

Redacción BSF

En respuesta al informe del Servicio de Cambio Climático de Copernicus de la Unión Europea que confirma que 2023 fue el año más caluroso registrado, Ann Harrison, asesora de política sobre cambio climático de Amnistía Internacional, ha declarado:

“Este alarmante récord muestra que el calentamiento del clima global se acelera rápidamente, con consecuencias aún más graves para los derechos humanos. Con los niveles más altos registrados de gases de efecto invernadero en la atmósfera, cada vez es más evidente que hemos entrado en una era profundamente preocupante de inestabilidad climática”.

“Este calentamiento está empeorando las olas de calor y las sequías, aumentando los incendios forestales, intensificando las lluvias y generando tormentas más violentas, todo lo cual puede tener un efecto devastador en el medioambiente, la biodiversidad y



los grupos de población marginados”.

“Ocho años después de la firma del acuerdo de París sobre el cambio climático, el aumento de 1,5 °C en las temperaturas globales este siglo que se incorporó como margen frente a los peores efectos del cambio climático está prácticamente agotado”.

Ocho años después de la firma del acuerdo de París sobre el cambio climático, el aumento de 1,5 °C en las temperaturas globales este siglo que se incorporó como margen frente los peores efectos del cambio climático está prácticamente agotado.

Ann Harrison, asesora de política sobre cambio climático de Amnistía Internacional

“Los gobiernos deben apoyar con urgencia una transición equitativa a las energías renovables, pero con demasiada frecuencia deciden violar o suavizar compromisos anteriores sobre el clima y eludir sus responsabilidades en materia de derechos humanos. La influencia de las empresas en la toma de decisiones nacionales y globales significa que se están sacrificando los derechos humanos de la mayoría en aras de los beneficios de una minoría poderosa.

“Los pueblos indígenas, que son habitualmente excelentes administradores del medioambiente, suelen verse afectados de forma desproporcionada por el cambio climático y la explotación de recursos energéticos, pues gran parte de los combustibles fósiles que quedan en el planeta están bajo sus tierras ancestrales”.

“La sociedad civil, gobiernos dispuestos, organizaciones multilaterales, especialistas en ciencias y activistas climáticos deben usar toda una serie de herramientas para romper el férreo control de los combustibles fósiles

y poner fin a su financiación y uso.”

Información complementaria

El informe del Servicio de Cambio Climático de Copernicus muestra que la temperatura media mundial en 2023 alcanzó el récord de 14,98 °C, es decir, 1,48 °C más que los niveles preindustriales. Aunque sus registros se remontan a 1850, los científicos de Copernicus sospechan que 2023 fue el periodo de 12 meses más caluroso de los últimos 100.000 años. Copernicus es el componente de observación de la Tierra del programa espacial de la Unión Europea.

Se espera que el efecto de El Niño, que se cree que ha exacerbado el calentamiento en 2023, dure hasta entrado 2024.

La crisis climática amenaza el derecho universal a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, así como muchos otros derechos, como los relativos a la vida, a la salud, y a una vivienda y un nivel de vida adecuados ●

Concentraciones en Baleares por Palestina

La plataforma Mallorca por Palestina se ha unido a la convocatoria estatal de RESCOP (Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina - Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina) por una jornada de movilización para detener el genocidio en Gaza el próximo sábado, 20 de enero, para exigir al Gobierno de España que presione para acabar con el genocidio en Palestina, que ponga fin al comercio de armas con Israel y romper sus relaciones con la entidad sionista.

En la rueda de prensa de la RESCOP del 15 de enero se anunció que ya existen más de 75 ciudades en todo el Estado español adheridas a la convocatoria de día 20. En Baleares, se han convocado por día 20 manifestaciones en Palma (18h Pza del Tubo), Mahón (17:30h Pça Esplanada) e Ibiza (18h vara del Rey).

Desde Mallorca por Palestina pide al

gobierno que preside Pedro Sánchez a que lidere un alto el fuego inmediato y permanente; ponga fin a la compraventa de armas y de tecnología militar y de seguridad con Israel; apoye la demanda presentada por Sudáfrica en el Tribunal Internacional de Justicia contra Israel por genocidio

Asimismo, lo emplaza a recuperar la jurisdicción universal e incrementa el apoyo del Estado español a la Corte Penal Internacional; rompa relaciones diplomáticas, institucionales, económicas, deportivas y culturales con Israel y ponga fin a la persecución y criminalización de la solidaridad con Palestina y derogue la Ley mordaza.

La Red Solidaria contra el Empleo de Palestina (RESCOP) agrupa a más de medio centenar de organizaciones sociales, colectivos y plataformas ciudadanas de todo el Estado español, ha convocado por primera vez de forma conjunta y simultánea a toda la ciudadanía, a salir a las calles el próximo sábado 20 de enero, para exigir al gobierno del Estado español medidas concretas y eficaces contra el genocidio en la Franja de Gaza y el empleo, el apartheid y el colonialismo en Palestina.

Desde la organización recuerdan que

numerosos juristas y expertos de Naciones Unidas están denunciando que lo que está ocurriendo en Gaza podría ser un crimen de genocidio, tal y como lo ha denunciado el pasado 29 de diciembre Sudáfrica.

Desde Mallorca por Palestina recordemos que a pesar de sus declaraciones, el gobierno del Estado español todavía no ha dado una respuesta contundente ante tal catástrofe humanitaria y de derecho, incumpliendo sus obligaciones en el derecho internacional y las propias leyes estatales. Esta barbarie no se detiene con buenas palabras, sino con acciones concretas. La impunidad del estado de Israel sólo se entiende con la complicidad y la inacción de nuestras instituciones, así como la falta de consecuencias y sanciones por un empleo de más de 75 años y por el genocidio televisado que está llevando a cabo en la actualidad.

“En línea con la campaña global BDS (Boicot, Desinversiones y Sanciones), una de las medidas más concretas para acabar con esta complicidad, y una de las demandas históricas del pueblo palestino, es ponerle fin al comercio de armas con Israel. Terminar tanto con la venta como con la compra de armas y de tecnología militar y de seguridad”, advierte el comunicado ●

El Gobierno dará las todas las competencias de Inmigración a Cataluña

Redacción BSF

Este año, 2024, empieza con grandes cambios. Primero se anunció hace unas semanas una nueva reforma del Reglamento de Extranjería que tendrá lugar en los seis primeros meses de este año que acaba de comenzar y ahora desde el Gobierno se ha anunciado que se traspasará las competencias de Inmigración a Cataluña.

¿Qué cambios supone este traspaso en las competencias de inmigración para Cataluña?

Como siempre empezamos por el principio y lo intentamos resumir un poco.

En el año 2009, se publicó un Real Decreto 1463/2009, de 18 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Generalitat de Cataluña en materia de inmigración: autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia o ajena de los extranjeros cuya relación laboral

se desarrolle en Cataluña.

Esto supuso que determinadas autorizaciones se deben gestionar en los propios organismos de la Generalitat y no las Oficinas de Extranjería como sucede en el resto de España.

Os ponemos algunos ejemplos, si queremos hacer una Autorización de Residencia por Cuenta Ajena Inicial, lo que se conoce como una contratación en origen, si el centro de trabajo se encuentra en Cataluña se debe gestionar todo ante los órganos de la Generalitat.

Si tenemos un Arraigo Social y vamos a modificarlo (en la práctica es como una renovación) también se hace a través de Comunidad Autónoma de Cataluña.

Digamos en la práctica ahora mismo Cataluña tiene como propias, por decirlo de alguna forma, determinados trámites de extranjería, pero no todos.

Recientemente cono-

ciamos que Cataluña será la primera Comunidad Autónoma con las competencias exclusivas y totales en materia de inmigración. Y es que el Gobierno cederá dichas competencias tras un pacto con Junts.

Hasta ahora todo lo relacionado con inmigración ha estado controlado y ejercido de forma estatal (así viene recogido en el artículo 149 de la Constitución) y lo que se pretende es ceder o delegar esas competencias sobre inmigración en base a lo establecido en el artículo 150.2 de la Constitución, «a través de una ley orgánica específica para Cataluña». Por tanto ahora tocaría elaborar al detalle esta ley orgánica para poder llevarla al Parlamento y poder sacarla adelante.

La información ha sido facilitada por Felix Bolaños, Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Bolaños afirma que el acuerdo con Junts sobre Justicia



“no cambia nada”: “El régimen de cuestiones prejudiciales es el mismo”.

¿Qué supondrá este cambio? ¿Qué supone que Cataluña tenga atribuida las competencias en inmigración?

En este caso, supondría que la Comunidad Autónoma de Cataluña gestionará todos los trámites de extranjería como la autorizaciones iniciales, renovaciones, modificaciones, etc. Esto supondría que una vez se hayan trasladado estas competencias a

Cataluña, se desconectaría de la inmigración regulada en España para poder hacerlo de forma autónoma.

Esto además, supone que tendrían el control en materia de inmigración y las competencias o el trabajo que tiene atribuido la Policía Nacional se traspasaría a los Mossos de d'Esquadra. Ya hay voces que se alzan para indicar que estos cambios supondrían una pérdida de competencias de Policía Nacional destinados en Cataluña ●

Acreditar medios económicos para entrar en España

Redacción BSF

Uno de los requisitos para entrar en España es la acreditación de medios económicos suficientes para el periodo de estancia previsto. Este es uno de los requisitos imprescindibles si queremos entrar a España sin problemas.

Cuando un ciudadano extranjero viene a España de vacaciones, de turismo, por negocios, etc, entre los requisitos que debemos acreditar está el de justificar los motivos de su viaje.

En algunos casos, cuando el ciudadano requiere visado de entrada en España deberá acreditarlo previamente ante el Consulado en el momento de solicitud del correspondiente visado.

Si, por el contrario, el extranjero que viene a España está exento de solicitud de visado, deberá acreditar, si se lo requieren los funcionarios encargados de efectuar el control de entrada de personas en territorio español, los motivos del viaje mediante la acrédi-

tación de ciertos requisitos de entrada, como son un billete de ida y vuelta, seguro sanitario, lugar de alojamiento y que se dispone de medios económicos suficientes para su manutención durante el tiempo previsto de estancia.

Los requisitos de la entrada a España son:

- **Billete de ida y vuelta**
- **Acreditación de alojamiento en España para la duración de toda tu estancia:**
- **Bien a través de una reserva de hotel**
- **O bien a través de una carta de invitación**
- **Seguro médico a través del cual tengas la asistencia sanitaria cubierta durante toda la estancia o periodo en España.**
- **Y finalmente los medios económicos que comentamos en este artículo.**

Con respecto a la acreditación de medios económicos, deberán acreditarse las siguientes cuantías:

- a) Para su sosteni-

miento, durante el tiempo previsto de estancia en España, deberá acreditarse que se cuenta con una cantidad que represente en euros, o su equivalente en moneda extranjera, el 10% del salario mínimo interprofesional bruto o su equivalente legal en moneda extranjera multiplicada por el número de días que pretendan permanecer en España y por el número de personas que viajen a su cargo, lo que supone acreditar que se cuenta con 113,4 euros por cada día y por persona. Dicha cantidad será, en todo caso, de un mínimo que represente el 10% del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento o su equivalente legal en moneda extranjera por persona, con independencia del tiempo de estancia previsto.

b). Para regresar al país de procedencia o para trasladarse en tránsito a terceros países, se acreditará de disponer del billete o billetes nominativos, intransferibles y cerrados, en el medio de transporte que pretendan utilizar.

La cantidad exacta a acreditar se calculará en base a los días de estancia comprendidos entre la fecha de entrada en el país y la fecha de salida que aparezca en el billete de vuelta.

La disponibilidad por los extranjeros de los medios económicos señalados se acreditará mediante exhibición de los mismos, en el caso de que los posean en efectivo, o mediante la presentación de cheques certificados, cheques de viaje, cartas de pago o tarjetas de crédito, que deberán ir acompañadas del extracto de la cuenta bancaria o una libreta bancaria puesta al día (**no se admitirán cartas de entidades bancarias ni extractos bancarios de Internet**) o cualquier otro medio con el que se acredite fehacientemente la cantidad disponible como crédito de la citada tarjeta o cuenta bancaria.

A los nacionales de México y Chile no se les exigirá, de forma sistemática, la acreditación de medios económicos para efectuar su entrada

en España.

En el caso de que, al efectuar el control de entrada de personas en territorio español, se compruebe que un extranjero carece de recursos económicos suficientes para el tiempo que desea permanecer en España y para continuar su viaje al país de destino o para regresar al de procedencia, o no dispone del billete o billetes nominativos, intransferibles y cerrados, en el medio de transporte que pretendan utilizar, se denegará su entrada en territorio español según lo establecido reglamentariamente.

Excepcionalmente, los funcionarios responsables del control de entrada podrán permitir la entrada, reduciendo el tiempo de estancia en proporción a la cuantía de los recursos de que se dispongan, teniendo en cuenta la cuantía mínima citada anteriormente, advirtiendo, en su caso, al interesado, mediante diligencia en el pasaporte o documento análogo, de la fecha límite para abandonar el territorio español ■

Migraciones

Aprobada la nueva orden GECCO que regula la contratación en origen para 2024

Redacción BSF

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el pasado 30 de diciembre la Orden del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen (GECCO) para 2024.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social regula la gestión colectiva de contrataciones en origen estableciendo que el Ministerio de Inclusión podrá aprobar, de acuerdo con la situación nacional de empleo, una previsión anual de las ocupaciones y, en su caso, de las cifras previstas de

empleos que se puedan cubrir a través de esa vía de gestión colectiva de contrataciones en origen en un período determinado, a los que sólo tendrán acceso aquellos trabajadores extranjeros que no se hallen o residan en España.

Estos procedimientos están destinados a la cobertura de aquellas vacantes en las que, en atención al resultado del análisis de la situación nacional de empleo, se requiere la contratación de trabajadores extranjeros en origen. Esta contratación podrá realizarse para cubrir puestos de naturaleza estacional, de temporada o campaña, a través de migración circular.

Estos programas de

migración circular incorporaron el modelo de contratación fijo-discontinuo y autorizaciones de cuatro años, que permitirán trabajar a estas personas un máximo de nueve meses por año.

Para 2024, las ofertas se orientarán preferentemente a los países con los que España tiene suscritos acuerdos sobre regulación y ordenación de flujos migratorios: Colombia, Ecuador, Marruecos, Mauritania, Ucrania, Honduras, República Dominicana y Guatemala; o, subsidiariamente, instrumentos de colaboración en esta materia: Gambia, Guinea, Guinea Bissau, Cabo Verde, Senegal, Mali, Níger, México, El Salvador, Fili-



pinas, Paraguay y Argentina.

En esta edición, la Dirección General de Migraciones podrá autorizar que las ofertas sean orientadas a otros países, garantizando la aplicación de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y gratuidad de la participación de los trabajadores en el proceso de selección.

Las ofertas de empleo, tanto las de carácter genérico como las de carácter nominativo, deberán contener un número mínimo de cinco puestos de trabajo.

Estos procedimientos ejemplifican los principios del Pacto Mundial de Migraciones, facilitando una migración regular, ordenada y segura ●

El Gobierno anuncia una reforma del Reglamento de Extranjería para simplificar trámites y mejorar la protección de los derechos de los migrantes

Redacción BSF

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ha anunciado una reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería para el primer semestre de 2024 con el objetivo de reducir las figuras de permisos ahora vigentes, simplificar documentación y trámites y reforzar la protección de los derechos de las personas migrantes.

También contemplará la trasposición de las dos normativas europeas aprobadas bajo la presidencia española. Esto es la "Directiva de Permiso único", que acordaron el Parlamento Europeo y el Consejo el pasado 18 de diciembre y que permitirá agilizar el procedimiento de un permiso combinado de trabajo y residencia, y reforzar las garantías de protección contra la explotación laboral. También la "Directiva de residencia de larga duración", que mejora los derechos de los residentes de larga duración y de sus familiares.

La titular de Inclusión ha presidido la Conferencia Sectorial de la Inmigración y ha querido agradecer la colaboración tanto de las Comunidades Autónomas, como de los ayuntamientos, otros ministerios y entidades sociales a la hora de abordar fenómenos como el de las llegadas a nuestro país de personas migrantes y de solicitantes de protección internacional y temporal. Solo así, ha remarcado la ministra, "y entendiéndolo que es una cuestión de Estado, puede abordarse la gestión de los distintos flujos migratorios".

En base a ese compromiso, Elma Saiz ha anunciado que celebrará esta Conferencia Sectorial de manera bianual, convocando la siguiente el próximo mes de marzo de 2024.

En la Conferencia Sectorial han participado de manera presencial también el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Angel Víctor Torres; el secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez; la secretaria de Estado de Migra-

ciones, Pilar Cancela, y directores generales y subdirectores de los ministerios mencionados, así como de Derechos Sociales y Agenda 20230, Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Por parte de las CCAA, han acudido de manera presencial las consejeras de Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Navarra, Melilla y la directora de Infancia, Adolescencia y Juventud de Cataluña. Han intervenido por videoconferencia la consejera de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, País Vasco, Valencia, Baleares, La Rioja, Murcia y Ceuta.

Red de acogida estatal

El último episodio humanitario, el de la llegada de más de 37.000 personas migrantes a las costas de Canarias, ha centrado parte de las intervenciones. La ministra ha querido poner en valor, una vez más, la fortaleza de la red de aco-



gida estatal. "En este momento, se atiende a casi 44.000 personas, entre solicitantes y beneficiarios de protección internacional y temporal, y de atención humanitaria", ha destacado.

La ministra tiene prevista otra visita a Canarias de trabajo los próximos días 9 y 10 de enero a Canarias para conocer sobre el terreno el trabajo de los equipos implicados en la gestión.

Elma Saiz ha tenido ocasión de explicar a los consejeros de las comunidades autónomas el funcionamiento del sistema de acogida, un modelo que organiza los recursos habitacionales por todo el territorio de manera integral y flexible, evitando así que las zonas que reciben el primer impacto de las llegadas (en este caso, Canarias) sean las que tengan que afrontar esa gestión en solitario. La ministra ha faci-

litado a las CCAA información sobre la gestión durante la Conferencia.

Asimismo, entre las conclusiones de esta sesión de trabajo con las comunidades autónomas se encuentra la creación de un grupo de trabajo técnico para compartir información sobre la gestión que cada administración realiza durante la fase de acogida de las personas migrantes y fomentar más elementos de planificación.

Además, Elma Saiz ha apelado a la necesidad de trabajar juntos con solidaridad y generosidad como se ha hecho en anteriores ocasiones. Siria, Afganistán o Ucrania son ejemplos de cómo las autoridades locales, autonómicas, asociaciones empresariales, entidades sociales y ciudadanos se volcaron en la acogida ●

La afiliación a la Seguridad Social crece en diciembre y suma más de 530.000 empleos en 2023, con niveles máximos de mujeres ocupadas

Redacción BSF

La Seguridad Social ha terminado el año con 20.774.625 trabajadores registrados en diciembre, descontando la estacionalidad y el efecto calendario. Es el mejor dato de la serie histórica, después de haber sumado 533.731 trabajadores a lo largo de 2023. El incremento del conjunto del año supera al de 2022, un ejercicio con gran dinamismo en la creación de empleo. La suma de 2022 y 2023 supone un millón más de afiliados.

En comparación con el mes de noviembre, el incremento en diciembre es de 23.287 afiliados a la Seguridad Social.

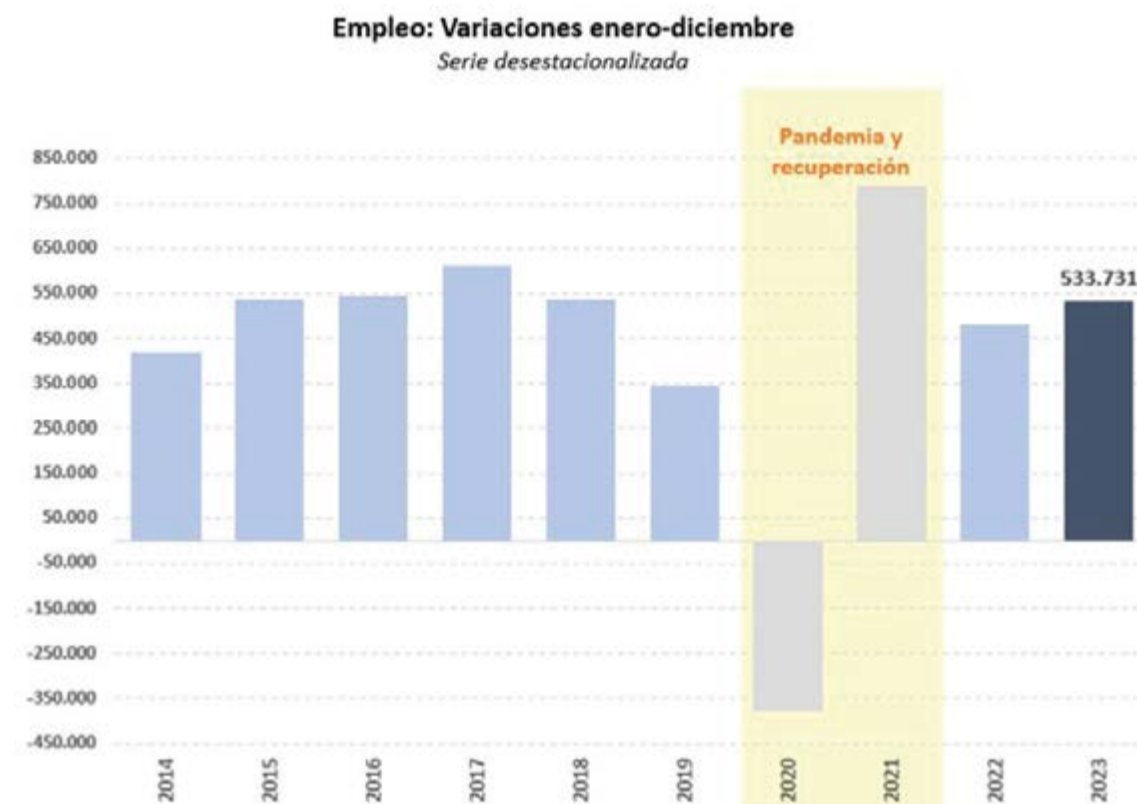
Por su parte, la cifra de afiliación media se mantiene en niveles históricos, con 20.836.010 afiliados, la más alta de la serie original en un mes de diciembre. En la serie diaria, la afiliación se ha mantenido por encima de los 20,8 millones de trabajadores de forma continuada entre el día 1 y el 21 de diciembre.

Respecto a noviembre, se han registrado 29.937 afiliados más. El crecimiento interanual de la afiliación ha sido del 2,7%, con 539.740 trabajadores más que en diciembre de 2022.

La buena marcha del ejercicio se redondea con el crecimiento del número de mujeres trabajando: son ya más de 9.850.000 cotizantes, 300.000 más que en diciembre de 2022, y suponen el 47,3% del conjunto de trabajadores.

“El mercado laboral ha registrado un comportamiento excepcionalmente positivo en 2023, con un nuevo aumento del empleo en diciembre. Es especialmente reseñable el incremento de empleo entre las mujeres, el 55% del empleo creado el año pasado es femenino”, ha dicho la ministra de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones, Elma Saiz.

“A lo largo de año,



cada mes se ha registrado un máximo histórico de la serie. España está mostrando una capacidad de resiliencia encomiable”, añade. “2023 ha sido un año histórico en creación de empleo desde todas las perspectivas con el que se consolida el cambio estructural de nuestro mercado de trabajo.

Un año de más empleo, de más calidad. Para más jóvenes y más mujeres, en sectores más cualificados y con menos temporalidad”.

Mayor crecimiento del empleo que las otras grandes economías

Respecto al nivel previo a la pandemia (diciembre 2019), la afiliación ha crecido en más de 1,4 millones de personas en términos desestacionalizados. Además, en comparación con el nivel anterior a la pandemia, la creación de empleo en España (+7,2%) supera a la de los grandes países europeos (Francia, +5,1%; Alemania, +1,4%). También el aumento del empleo es más destacado que en estos países desde el

inicio de la guerra de Ucrania, periodo en que en España ha crecido un 5,4%, mientras que en Francia y Alemania se registran crecimientos inferiores al 2%.

Nuevo récord histórico de empleo femenino

Por su parte, en comparación con el nivel anterior a la pandemia, el empleo femenino también muestra un especial dinamismo, ya que crece 3 puntos más que el de los hombres en el promedio enero-diciembre.

En términos interanuales, la afiliación femenina crece un 3,1%, 0,9 puntos más que la de los hombres y, como resultado, hay más de 9,8 millones de mujeres trabajando. En diciembre, se han registrado 9.856.258 afiliadas mujeres, el 47,3% del total, que es el máximo de la serie.

También crece por encima de la media el empleo de los jóvenes. Desde el nivel previo a la pandemia, afiliación a la Seguridad Social de los menores de 30 años se ha incrementado un 10,8%, 3,7

puntos porcentuales más al ritmo de crecimiento medio.

El crecimiento de la afiliación respecto al nivel previo a la pandemia es especialmente intenso en sectores de alto valor añadido como Informática y Telecomunicaciones, cuyo número de afiliados ha aumentado un 25,2%, o Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, que presenta un crecimiento del 15,8%.

Desde el fin de la pandemia, uno de cada cinco nuevos afiliados (314.000 en términos absolutos) se ha incorporado a estos dos sectores altamente productivos.

Más de 3,1 millones de nuevos afiliados indefinidos y mínimo de temporalidad

Casi dos años después de la entrada en vigor de la reforma laboral, se acentúan sus efectos positivos en la estabilización del empleo y la mejora de su calidad. En conjunto, ahora hay más de

3,1 millones de afiliados más (3.113.643) con contrato indefinido que en diciembre de 2021, el último mes antes de la entrada en vigor de la reforma.

Además, en diciembre, el porcentaje de afiliados con contrato indefinido se sitúa en el 86%, su máximo histórico, creciendo 16 puntos desde la reforma laboral. Así, la tasa de temporalidad se mantiene en mínimos (el 14%). En el caso de los menores de 30 años, la reducción del nivel de temporalidad es más intensa, bajando en 31 puntos porcentuales (del 53% al 22%) respecto al nivel que tenía antes de la reforma.

Los efectos de la reforma laboral también se notan en la evolución de los contratos indefinidos a tiempo completo a lo largo del año, que crecen con mayor intensidad (5,5% en promedio en 2023) que los de tiempo parcial (5,2%) y que los fijos discontinuos (3,7%).

Por otra parte, el número de trabajadores en ERTE se mantiene en niveles mínimos, en el entorno de los 11.000, que suponen menos del 0,1% del total de afiliados.

Mejora notable de los ingresos de la Seguridad Social

El fuerte dinamismo del mercado laboral y el incremento de la calidad del empleo está contribuyendo a reforzar la sostenibilidad del sistema de pensiones, de forma que los ingresos por cotizaciones sociales han registrado hasta noviembre (último mes con datos disponibles) un crecimiento del 10,3%. Si se descuenta el efecto de los ingresos provenientes del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que se ha empezado a aplicar en enero de 2023, las cotizaciones crecen a un ritmo del 8,3%. Por último, la mejoría del empleo también impulsa la ratio cotizante por pensionista, que se sitúa en 2,42, máximos de la década ●

Barrios

Bicipalma llega al polígono de Son Castelló

Inauguradas cinco estaciones situadas en barriadas y en Gran Vía Asima y Son Fusteret que favorecen la movilidad laboral hasta este centro de actividad económica. Las nuevas estaciones responden al objetivo del área de Movilidad y Polígonos Industriales de mejorar los accesos y las conexiones hasta estos centros de trabajo.

Redacción BSF

El teniente de alcalde de Mobilitat i Polígonos Industrials, Toni Deudero, acompañado del presidente de ASIMA, Francisco Martorell, la gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Proyectos (SMAP), Lydia Pérez, el director general de Polígonos Industriales, Pedro Led y el vicepresidente de la Asociación Asima Polígonos, José Manuel Serra, ha presentado este lunes las nuevas estaciones de Bicipalma situadas en Gran Vía Asima, en el polígono de Son Castelló, y el camí vell de Bunyola, junto al recinto de Son Fusteret.

Con estas dos nuevas instalaciones, Bicipalma facilita los trayectos en bicicleta pública hacia uno de los principales centros de trabajo de la ciudad, el polígono de Son Castelló y se mejora, asimismo, el nexo de conexión con las estaciones situadas en las inmedia-

ciones de Son Rossinyol.

El teniente de alcalde de Mobilitat ha destacado que "Bicipalma refuerza el compromiso del área de Mobilitat y Polígonos Industriales para llevar a cabo acciones que tienen como objetivo mejorar la movilidad laboral y favorecer los accesos a importantes centros de trabajo como los polígonos".

Nuevas estaciones en Son Oliva y Son Malferit

Además, Deudero ha añadido que "se ha activado también la estación de Pompeu Fabra, que atiende una demanda vecinal. Esta nueva estación mejora la conexión de la red alrededor de Son Oliva y el Conservatorio y refuerza los trayectos desde esta zona de Palma hacia los polígonos. Asimismo, se ha incorporado una nueva estación situada entre el camí Vell de Sineu y otra ubicada

en la carretera Manacor (junto al Estadi Balears) que, junto con las ya existentes situadas entre camí Fondo y camí Salard, completan el nexo de conexiones de Son Malferit. De esta manera Bicipalma suma 84 estaciones activas".

Cabe reseñar que Bicipalma dispone este 2024 de una partida de 800.000 euros que irán destinados a reforzar este ser-

vicio público. En concreto, está previsto instalar 16 estaciones nuevas y la adquisición de 150 bicicletas eléctricas. Para el suministro e instalación se destinarán 700.000 euros y otros 100.000 euros irán a obra civil

Por su parte, el presidente de Asima, Francisco Martorell, ha valorado muy positivamente estas nuevas estaciones de bici confiando en que el Ajun-

tament instale más estaciones para si aumentar la movilidad hacia los polígonos industriales

El proyecto Bicipalma ha sido financiado con fondo Next Generation de la Unión Europea incluidos dentro del fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia fue adjudicado a la empresa Next-Bike por un importe de 2.991.220 euros ■

El Ajuntament elimina las pintadas de la Costa de Sant Domingo



Imágenes del pulcro estado actual recuperado y, al final, de las vandálicas e incívicas pintadas que habían estado afectando patrimonio municipal de alto valor histórico.

Redacción BSF

El Ajuntament de Palma ha realizado en los últimos días una actuación especial de limpieza y eliminación de pintadas vandálicas en la Costa de Sant Domingo. El dispositivo, que ha sido llevado a cabo por una brigada de Emaya, ha concluido esta mañana y se ha centrado en la eliminación de más de veinte grafitis de la zona. En una siguiente fase, que se desarrollará en las próximas semanas, está previsto sustituir los vinilos de las diferentes dependencias municipales para que el espacio

recupere su aspecto original.

Esta limpieza responde al compromiso del actual equipo de gobierno de erradicar las pintadas vandálicas de Palma y luchar contra las actitudes incívicas.

En este sentido, el Ajuntament recuerda que se está trabajando en la modificación de las ordenanzas municipales para endurecer las sanciones a los infractores.

Asimismo, el Consistorio condena los actos vandálicos que perjudican el patrimonio histórico del municipio y pide la colaboración ciudadana para acabar con

los comportamientos que perjudican la imagen de Palma.

El Ajuntament también está manteniendo reuniones con otras administraciones para mejorar la coordinación, agilizar el proceso y reducir los trámites que permitan eliminar los grafitis en los inmuebles protegidos.

En este sentido también apunta que Emaya ofrece su servicio de limpieza de grafitis para inmuebles particulares a un coste simbólico y bonificado de 2 euros por metros cuadrado y que se puede solicitar, de manera sencilla, en la página web de la empresa municipal ■

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en **sanitarios**
portátiles para
tu evento



BOXI
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Trui Son Fusteret presenta

 AirEuropa 
Línea Aérea Oficial



**GILBERTO
SANTA ROSA**

Europa Tour 2024

19 JULIO

CAMILO

España Tour 2024

21 JULIO



MELENDI

20 Años sin Noticias

10 AGOSTO



 **TRUI
SON FUSTERET**

MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
sonfusteret.com (+ info) +34 971 60 55 06



PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España
Tu trámite de nacionalidad española
Tu trámite de jubilación en España
Tus asuntos penales y de familia

– Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

– Derecho Penal

– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



PCB
EXTRANJERÍA

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
 Solicita tu **CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**

¿Quieres disfrutar al 100% de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país de origen con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?
Consúltanos sin compromiso...

Ahora también
 tramitamos con
ITALIA



IMPORTANTE:
CONSULTA CON ANTELACIÓN
TUS APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
 Atención mediante **CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**